

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.-

En Hermosillo, Sonora, el día doce de enero de dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera, oficial notificador de la unidad de notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las dieciséis horas con veintinueve minutos, se publicó en estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación constante de una (01) foja útil, en cumplimiento al punto sexto del acuerdo CG18/2021 "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CG72/2020 POR EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE DICHA COMISIÓN, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAIDA BAJO EXPEDIENTE RA-SP-32/2020 Y ACUMULADOS.", mismo que se adjunta el contenido y su anexo en copia simple, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria urgente el día cinco de enero del dos mil veintiuno. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ACUERDO CG18/2021

POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CG72/2020 POR EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE DICHA COMISIÓN, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAIDA BAJO EXPEDIENTE RA-SP-32/2020 Y ACUMULADOS.

HERMOSILLO, SONORA, A CINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

GLOSARIO

Comísión	Comisión Permanente de Organización y
Constitución Federal	Logística Electoral Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Convocatoria	Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario
DEAJ	del estado de Sonora 2020-2021 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Instituto Estatal Electoral Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
INE	Institute Manipul Clasters
LGIPE	Instituto Nacional Electoral
	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos	Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021
	·

Ley

de

Instituciones

LIPEES

Procedimientos

Electorales para el estado de Sonora

Reglamento de Elecciones Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional

Electoral

Sistema de registro de aspirantes a consejeras

y consejeros distritales y municipales

electorales.

TEE Tribunal Estatal Electoral de Sonora

ANTECEDENTES

Con fecha once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

- II. Con fecha diecinueve de marzo de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE07/2020 "Por el que se toman las medidas precautorias que adoptará el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 que se vive actualmente en el país, conforme las recomendaciones emitidas por el gobierno federal y el gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus".
- III. Con fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE08/2020 "Por el que se suspenden las actividades del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, derivado de las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus".
- IV. Con fecha diecisiete de abril de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE09/2020 por el que se prolonga la suspensión de las actividades del Instituto Estatal Electoral, por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, derivado de las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus.
- V. Con fecha nueve de julio de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE10/2020 "Por el que se reanudan los plazos legales relacionados con los trámites correspondientes a las denuncias relacionadas con violencia política en contra de las mujeres en razón de género y de recepción de promociones, escritos y demás documentación, que se habían suspendido por motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, tomando las precauciones necesarias para atender las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Sonora para prevenir la propagación del virus".
- VI. Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Junta General Ejecutiva











de este Instituto aprobó el Acuerdo JGE11/2020 por el que se aprueba la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal del Instituto Estatal Electoral.

- VII. En fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG284/2020, mediante el cual se aprobó que las credenciales para votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúan vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19.
- VIII. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral emitió el Acuerdo CG31/2020 por el que aprobó el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados de Mayoría, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora.
- IX. Con fecha siete de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, emitió el Acuerdo CG32/2020 por el que se aprueba el calendario integral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 para la elección de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora.
- X. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo numero INE/CG289/2020, mediante el cual ejerce la facultad de atracción y ajusta una fecha única para la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar el apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2021.
- XI. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG33/2020, mediante el cual aprobó la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021, así como los formatos necesarios para su respectivo cumplimiento, a propuesta de la Comisión.
- XII. En fecha once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG34/2020, mediante el cual aprobaron los Lineamientos para la designación de consejeras o consejeros presidentes, y de consejeras o consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales y los consejos municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021 y sus anexos, a propuesta de la Comisión.
- XIII. En fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG38/2020 "Por el que se aprueba el calendario integral para el









proceso electoral ordinario local 2020-2021 para la elección de gobernadora o gobernador, Diputadas y Diputados, así como de las y los integrantes de los Ayuntamientos del estado de Sonora, en cumplimiento a la resolución INE/CG289/2020 de fecha once de septiembre de dos mil veinte".

- XIV. Que durante el periodo comprendido entre el once de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, el Instituto Estatal Electoral, llevó a cabo una amplia difusión de la Convocatoria.
- XV. Que conforme la Convocatoria, en el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, se recibieron los registros tanto en línea, como presenciales, por parte de los ciudadanos aspirantes a participar en el proceso de designación de consejeros y consejeras electorales que integrarán los Consejos Municipales y Distritales Electorales, durante el proceso electoral ordinario 2020-2021 en el Estado de Sonora.
- XVI. Que durante el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el quince de octubre de dos mil veinte, personal del Instituto Estatal Electoral procedió a la revisión de cada uno de los expedientes de los aspirantes, bajo la coordinación de la DEAJ.
- XVII. En fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, se entregó oficio IEE/SE-1236/2020 ante el INE, suscrito por la Lic. Leonor Santos Navarro, en su calidad de Secretaria Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral, y dirigido al Mtro. Martin Martinez Cortazar, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante el cual remite la base de datos con los registros de las y los aspirantes a consejeras y consejeros electorales, para efecto de que conforme el numeral 9 de los Lineamientos, se verifique la vigencia de sus credenciales para votar, así como los requisitos legales de las y los aspirantes en sus bases de datos de las y los representantes de partidos políticos ante sus órganos colegiados, de candidatas y candidatos, y dirigentes de partidos políticos nacionales, así como del Padrón Electoral y Lista Nominal.
- XVIII. En fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, mediante SIVOPLE brindó atención a la solicitud referida en el antecedente anterior, la cual fue identificada con el folio OFICIO/SON/2020/36, en lo relativo a la verificación en sus bases de datos de la vigencia de las credenciales para votar de las y los aspirantes de la Convocatoria.
- XIX. En fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, la Comisión aprobó el Acuerdo COYLE/01/2020 mediante el cual aprobó la lista de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, y que pasaron a la siguiente etapa de la Convocatoria.
- XX. En fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/02/2020 mediante el cual aprobó la inclusión de aspirantes al listado











presentado mediante Acuerdo COYLE/01/2020 relativo a los ciudadanos que cumplían con los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria.

- XXI. En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/03/2020 mediante el cual aprobó la inclusión de un aspirante más, al listado presentado mediante Acuerdo COYLE/01/2020 relativo a los ciudadanos que cumplían con los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria.
- XXII. En fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte, la Comisión aprobó el Acuerdo COYLE/04/2020 en el cual propuso la reposición del procedimiento de elaboración del examen que se aplicaría a los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales conforme la Convocatoria.
- **XXIII.** En fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte, a las once horas, se llevóa cabo el examen de conocimientos de manera electrónica y presencial, por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales estipulados en la Convocatoria.
- **XXIV.** En fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte, a las trece horas con veinticinco minutos, se levantó Acta Circunstanciada de la Comisión, en la cual se hicieron constar diversos acontecimientos y consideraciones por las cuales se habilitaría a dos aspirantes para que realizaran su examen de conocimientos a las catorce horas del mismo día.
- XXV. En fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte, se designó a un grupo de personal de este Instituto, para efecto de que llevaran a cabo un simulacro sobre la revisión de los exámenes de conocimientos electorales realizados de manera presencial por parte de los aspirantes que residen en los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, los cuales fueron referidos en el antes citado Acuerdo CG33/2020.
- **XXVI.** En fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, en el salón democracia de este Instituto, se llevó a cabo la revisión de los exámenes de conocimientos electorales realizados de manera presencial, por parte del personal designado para dichos efectos y ante la presencia de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General.
- XXVII. En fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, la Unidad Técnica de Informática, remitió a consideración de la Comisión el listado de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales, conforme la información comprendida en las bases de datos de este Instituto Estatal Electoral.





- XXVIII. En fecha treinta de octubre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/05/2020 en el cual se aprobó el listado definitivo de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales.
- XXIX. En el periodo comprendido del día tres al veintitrés de noviembre de dos mil veinte, la Comisión coordinó los trabajos relativos a la valoración curricular y entrevistas virtuales, de la totalidad de los ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado mediante Acuerdo COYLE/05/2020 referido en el antecedente anterior, trabajos que se relatan a mayor precisión en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXX. En fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte, la Comisión recibió los Dictámenes de propuesta de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos, mismos que fueron presentados por los Grupos 2 y 3 de consejeras y consejeros electorales integrantes del Consejo General, para efectos de realizar las entrevistas en los términos que se precisa en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXXI. En fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, la Comisión recibió los Dictámenes de propuesta de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos, mismos que fueron presentados por el Grupo 1 conformado por dos consejeras y un consejero electoral, integrantes del Consejo General para efectos de realizar las entrevistas, conforme se detalla en el considerando 18 del presente Acuerdo.
- XXXII. En fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/06/2020 en el cual se aprobó la propuesta de designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, para efectos de que fuera sometida a consideración de este Consejo General.
- XXXIII. En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021".





- XXXIV. En fecha primero de diciembre de dos mil veinte, la ciudadana Emilia Ezrre Becerra, promovió Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del antes citado Acuerdo CG72/2020, mismo que fue debidamente remitido al TEE, y el cual dicha autoridad lo reencauzó a Recurso de Apelación por considerarse la vía más idónea para su resolución, quedando registrado bajo clave RA-SP-32/2020.
- XXXV. En fecha dos de diciembre de dos mil veinte, las y los ciudadanos Carlos Francisco Huerta Rivera, Dulce Yafda Soto Lizárraga, Saúl David Ruiz Reyna, Alejandrina Guerra López y Luis Martin Rosas Hernández, en sus respectivos carácter de aspirantes a Consejeras o Consejeros Municipales o Distritales Electorales, promovieron diversos Recursos de Apelación ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del antes referido Acuerdo CG72/2020, mismos que fueron debidamente remitidos al TEE, quedando registrados por dicha autoridad jurisdiccional bajo expedientes RA-PP-27/2020, RA-SP-28/2020, RA-TP-29/2020, RA-PP-30/2020 y RA-SP-31/2020.
- XXXVI. En fecha dos de diciembre de dos mil veinte, la ciudadana Corina Trenti Lara, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, promovió Recurso de Apelación ante el Instituto Estatal Electoral, en contra del mismo Acuerdo CG72/2020, el cual fue debidamente remitido al TEE, quedando registrado por dicha autoridad jurisdiccional bajo expediente RA-TP-26/2020.
- XXXVII. En fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, el TEE mediante los respectivos autos, autorizó la acumulación de los recursos precisados con quedando todos registrados como RA-SP-32/2020 anterioridad. acumulados.
- XXXVIII. En fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el Pleno del TEE emitió resolución para resolver los autos del Recurso de Apelación, identificado bajo expediente con clave RA-SP-32/2020 y acumulados, misma resolución que fue notificada ante el Instituto Estatal Electoral, en fecha dos de enero de dos mil veintiuno.
- XXXIX. En fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/01/2021 mediante el cual pone a consideración del Consejo General la modificación del acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados.

CONSIDERANDO

Competencia











1. Este Consejo General es competente para aprobar la propuesta de la Comisión sobre la modificación del acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, conforme a lo dispuesto en los artículos 22 de la Constitución Local; 103, 114, 121 fracciones II y LXVI, 132 y 134 de la LIPEES; así como 9 fracción IX del Reglamento Interior.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación

Que el artículo 1, párrafo primero de la Constitución Federal, señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.

Que el párrafo tercero del artículo referido, mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

- 3. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.
- 4. Que el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Federal, dispone que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Asimismo, establece que los organismos públicos locales electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por un consejero Presidente y seis consejeros electorales.
- Que el artículo 103 de la LIPEES, señala que el Instituto Estatal Electoral es un órgano público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo









C, de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal.

- 6. Que el artículo 114 de la LIPEES, señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Estatal Electoral; y que en su desempeño aplicará la perspectiva de género.
- 7. Que el artículo 121 fracción II de la LIPEES, señala que dentro de las atribuciones del Consejo General, se encuentra la de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Estatal.
- 8. El artículo 130 BIS fracción I de la LIPEES, establece que dentro de las atribuciones de las comisiones permanentes se encuentra la de discutir y aprobar los proyectos de acuerdo que deban ser presentados al Consejo General.
- 9. Que el artículo 134 de la LIPEES, establece que los Consejos Distritales y Municipales serán órganos desconcentrados del Instituto Estatal, funcionarán durante el proceso electoral ordinario y se integrarán por un consejero presidente y consejeros electorales propietarios con derecho a voz y voto y consejeros suplentes; también forman parte del mismo, con derechos a voz, los representantes de partidos políticos, coaliciones y de candidatos independientes, en su caso, y un secretario técnico; que el consejero presidente y los consejeros electorales serán designados por el Consejo General; y que los consejeros electorales suplentes suplirán las ausencias en los términos de la propia LIPEES y la normatividad aplicable, en el orden de prelación en que fueron designados.
- 10. Que el artículo 146 de la LIPEES, señala que los consejeros de los consejos distritales y municipales deberán reunir los requisitos que establece el artículo 100 de la LGIPE, con excepción de los relativos a los incisos c), d), f) y k). Por lo que refiere al requisito de edad será el de contar con 18 años cumplidos al día de la designación y el requisito de residencia deberá ser en el distrito o municipio respectivo.

En relación a lo anterior, se tiene que el artículo 100 de la LGIPE, en su numeral 2, señala los requisitos para ser consejero electoral, respecto de los cuales, se encuentran como aplicables para los consejeros distritales y municipales, los siguientes:







 [&]quot;a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, que no adquiera otra nacionalidad, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;

- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- g) No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años anteriores a la designación;
- i) No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- j) No haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o amplíado tanto del gobierno de la Federación o como de las entidades federativas, ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nível de gobierno. No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos, y"
- 11. Que el artículo 148 de la LIPEES, señala que los Consejos Distritales son los órganos desconcentrados del Instituto Estatal, encargados de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y calificación de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo establecido por la propia LIPEES y las demás disposiciones relativas; que se integrarán por un consejero presidente y cuatro consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

Asimismo, dicha disposición normativa establece que en cada uno de los distritos electorales uninominales del estado, funcionará un consejo distrital con residencia en la cabecera distrital correspondiente.

- 12. Que el artículo 152 de la LIPEES, señala que los consejos municipales son órganos desconcentrados del Instituto Estatal, encargados de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y calificación de la elección de ayuntamiento, dentro de sus respectivos municipios, conforme a lo establecido en la propia LIPEES y las demás disposiciones relativas; y que se integrarán de la siguiente manera:
 - "I.- En los municipios cuya población sea mayor a cien mil habitantes, un consejero presidente, seis consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.
 - II.- En los municipios cuya población sea menor a cien mil habitantes pero









mayor a treinta mil habitantes, un consejero presidente, cuatro consejeros electorales propietarios y tres consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones.

III.- En los municipios cuya población sea menor a treinta mil habitantes, un consejero presidente, dos consejeros electorales propietarios y dos consejeros suplentes, así como por un secretario técnico y representantes de los partidos políticos y, en su caso, de coaliciones."

Asimismo, dicha disposición normativa establece que en cada uno de los municipios del estado funcionará un consejo municipal con residencia en la cabecera municipal.

13. Que en el Reglamento de Elecciones, en su Libro Segundo, Título I, Capítulo IV, relativo a "Designación de Funcionarios de los OPL", específicamente en su Sección Segunda, se establecen las disposiciones correspondiente para el procedimiento de designación de consejeros electorales distritales y municipales de los organismos públicos locales.

En relación a lo anterior, se tiene que especificamente los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones establecen lo siguiente:

"Artículo 20.

- 1. Para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, los OPL deberán observar las reglas siguientes:
 - a) El Órgano Superior de Dirección deberá emitir una convocatoria pública con la debida anticipación a la fecha en que los aspirantes a consejeros distritales y municipales deban presentar la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar el cargo.
- b) La convocatoria señalará la documentación que deberán presentar los aspirantes, las etapas que integrarán el procedimiento, así como el plazo en que deberá aprobarse la designación de consejeros electorales.
- c) Las etapas del procedimiento serán, cuando menos, las siguientes:
 - 1. Inscripción de los candidatos:
 - II. Conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección;
 - III. Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección;
 - IV. Elaboración y observación de las listas de propuestas,
 - V. Valoración curricular y entrevista presencial, e
 - VI. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.







- d) En la convocatoria deberán establecerse, además, las cuestiones siguientes:
 - Cada aspirante deberá presentar un escrito de dos cuartillas como máximo, en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral;
 - II. Aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en este Reglamento y en la legislación de la entidad federativa, serán sujetos de una valoración curricular y una entrevista; III. Se formará una lista de los aspirantes considerados idóneos para ser entrevistados; y
 - IV. Plazo de prevención para subsanar omisiones.
- e) La valoración curricular y la entrevista a los aspirantes deberán ser realizadas por una comisión o comisiones de consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección o del órgano a quien corresponda la designación de los consejeros de que se trate, conforme a lo dispuesto en las leyes locales. Se podrá contar con la participación del Consejero Presidente del consejo respectivo. El OPL determinará la modalidad de la entrevista, tomando en consideración las características propias de la entidad. Para la valoración curricular y entrevistas, se deberán tomar en cuenta aquellos criterios que garanticen la imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes.
- f) Los resultados de los aspirantes que hayan aprobado cada etapa del procedimiento, se publicarán en el portal de Internet y los estrados del OPL que corresponda, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad y protección de datos personales.

Artículo 21.

- 1. En la convocatoria pública se solicitará a los aspirantes la presentación, al menos, de la documentación siguiente:
- a) Curriculum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular, teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación;
- b) Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación;
- c) Original, para su cotejo, y copia del acta de nacimiento;
- d) Copia por ambos lados de la credencial para votar;
- e) Copia del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al distrito electoral o municipio por el que participa;
- f) Certificado de no antecedentes penales o declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido condenado por delito alguno o, en su caso, que sólo fue condenado por delito de carácter no intencional o imprudencial;







- g) Declaración bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste: no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación, y no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;
- h) En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
- i) Escrito del solicitante en el que exprese las razones por las que aspira a ser designado como consejero electoral distrital o municipal, y
- j) En su caso, copia simple del título y cédula profesional.
- 2. Cuando las legislaciones locales señalen requisitos adicionales, éstos también deberán aplicarse.
- 3. La convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y entre líderes de opinión de la entidad, así como en periódicos de circulación local.

Artículo 22.

- 1. Para la designación de los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:
 - a) Paridad de género;
- b) Pluralidad cultural de la entidad;
- c) Participación comunitaria o ciudadana;
- d) Prestigio público y profesional;
- e) Compromiso democrático, y
- f) Conocimiento de la materia electoral.
- 2. En la valoración de los criterios señalados, se estará a lo previsto en el artículo 9, numeral 3 de este Reglamento.
- 3. El procedimiento de designación de consejeros distritales y municipales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad.
- 4. El acuerdo de designación correspondiente, deberá acompañarse de un dictamen mediante el cual se pondere la valoración de los requisitos en el conjunto del consejo distrital o municipal como órgano colegiado.
- 5. La designación de los consejeros deberá ser aprobada por al menos con el voto de cinco consejeros electorales del Órgano Superior de Dirección. Si no se aprobara la designación de alguna persona, la instancia que corresponda deberá presentar una nueva propuesta, de entre aquellos aspirantes que hayan aprobado cada una de las etapas del procedimiento."





- 14. Que el artículo 9 del Reglamento Interior, señala que el Consejo es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Electoral y demás normatividad del Instituto; en la fracción IX del citado artículo, se establece que el Consejo tendrá, entre otras, la atribución de designar y remover a los consejeros electorales, así como a los secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales, en los términos establecidos en los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo General.
- 15. Que el artículo 22 del Reglamento Interior en su fracción III, establece que la Comisión, entre otras atribuciones tiene la de proponer al Consejo General para su aprobación, la integración de los consejos distritales y los consejos municipales.

Razones y motivos que justifican la determinación.

16. Que la Convocatoria para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Distritales electorales y Consejos Municipales electorales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2020-2021, fue emitida por el Consejo General mediante Acuerdo CG33/2020 aprobado en fecha once de septiembre de dos mil veinte, en la cual en la base Quinta, se establecieron las etapas del procedimiento de designación mismas que su desarrollo fue coordinado por parte de la Comisión, y las cuales se desarrollaron en los siguientes términos:

· Inscripción de aspirantes.

El Instituto Estatal Electoral a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, llevó a cabo una amplia difusión de la Convocatoria, durante el periodo comprendido entre el once de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte.

Por su parte, durante el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el doce de octubre de dos mil veinte, se flevó a cabo el procedimiento en línea de inscripción de aspirantes a consejeros y consejeras electorales para integrar los Consejos Municipales y Distritales Electorales, a través del sitio web del Instituto Estatal Electoral www.ieesonora.org.mx.

De igual manera, en dicho periodo, se llevó a cabo el procedimiento de registro de manera presencial, en los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, conforme lo establecido en el antes referido Acuerdo CG33/2020, mediante el cual se emitió la propia Convocatoria.







Para efectos de lo anterior, se contrató personal para que estuviera de enlace en los referidos municipios en los que el registro se llevó a cabo de manera presencial, para efecto de que recibieran las solicitudes respectivas, así como para que orientaran a los aspirantes en los casos en los que se estuviera omitiendo algún documento requerido en la Convocatoria.

Validación de expedientes.

En el periodo comprendido entre el trece de septiembre y el quince de octubre de dos mil veinte, personal del Instituto Estatal Electoral procedió a la revisión de cada uno de los expedientes de los aspirantes, bajo la coordinación de la DEAJ. Lo anterior, contemplando que la validación tenía que realizarse dentro de las 72 horas después de acusada la recepción de la respectiva documentación.

En cuanto a los registros en línea, se tiene que mediante el propio sistema se estuvo requiriendo a los aspirantes que omitian algún documento conforme lo establecido en la Convocatoria.

Por su parte, en cuanto a los registros presenciales, se tiene que los enlaces referidos en el antecedente anterior, estuvieron orientando y apoyando a los aspirantes que no presentaban la documentación completa, conforme lo establecido en la Convocatoria.

Además de lo anterior, durante dicho periodo, se estuvieron atendiendo todas las consultas de los aspirantes que tenían dudas en cuanto a los requisitos o la documentación que tenían que presentar, o bien, dudas técnicas sobre el sistema de registro. La atención de dichas consultas se realizó mediante la vía telefónica y por correo electrónico, lo que requirió de una gran colaboración y coordinación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y la Unidad Técnica de Informática.

Integración de la lista de aspirantes que cumplen con la totalidad de los requisitos.

Que conforme el numeral 9.1 del Lineamiento, la Comisión tuvo la atribución de integrar la lista de aspirantes que cumplían con la totalidad de los requisitos legales para pasar a la siguiente etapa de la Convocatoria y tener derecho a presentar el examen de conocimientos electorales.

En dichos términos, y conforme lo relatado en los Antecedentes del presente Acuerdo, se tiene que los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales y que tuvieron derecho de presentar el examen de







conocimientos electorales, fueron los contemplados mediante los Acuerdos COYLE/01/2020, COYLE/02/2020, COYLE/03/2020, así como en el Acta Circunstanciada de la Comisión levantada en fecha veinticinco de octubre de dos mil veinte. Lo anterior, cabiendo mencionar que en dichos instrumentos legales, se establecieron todos los fundamentos y motivos, bajo los cuales la Comisión determinó que los ciudadanos que ahí se contemplaban, efectivamente cumplían con los requisitos establecidos en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones del INE, en la LIPEES, así como en los Lineamientos y en la Convocatoria, lo cual les daba el derecho de pasar a la siguiente etapa de examen de conocimientos electorales.

Examen de conocimientos electorales.

En la Convocatoria y en los Lineamientos, se estipuló que el examen de conocimientos se llevaría a cabo, simultáneamente por todos los aspirantes, a las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil veinte, con una duración cronometrada de una hora. Asimismo, se estableció que la no presentación del examen de conocimientos electorales sería motivo de descalificación automática.

En dichos términos, se estableció que el examen de conocimientos estaría integrado por una serie de reactivos enunciados en formato de pregunta con respuestas de opción múltiple y que admitirán sólo una respuesta correcta. Para dichos efectos, en el Anexo B de la Convocatoria, se establecieron diversos lineamientos sobre el examen de conocimientos relativos a los siguientes rubros:

- Procedimiento de elaboración del banco de preguntas y respuestas.
- Encriptación y desencriptación de la unidad de almacenamiento flash USB que contenga el archivo con el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales.
- Generación aleatoria de los reactivos del examen.

En relación a lo anterior, resulta importante mencionar que derivado de una situación extraordinaria que se generó durante el procedimiento de desencriptación del archivo con el banco de preguntas y respuestas del examen de conocimientos electorales, la Comisión propuso la reposición del procedimiento de elaboración del examen que se aplicaría a los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales conforme la Convocatoria, lo cual fue aprobado mediante Acuerdo COYLE/04/2020 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinte.

Establecido lo anterior, es importante resaltar que la aplicación del examen de conocimientos electorales, privilegiando el derecho a la salud por motivo de la actual contingencia sanitaria derivada del Covid-





19, se llevó a cabo mediante dos vertientes:

- En el formato de examen electrónico con la utilización de una plataforma informática, con lo cual los aspirantes tuvieron la oportunidad de realizarlo desde sus hogares, o bien, en el lugar de su preferencia.
- Examen presencial, el cual fue aplicado de dicha manera a los aspirantes pertenecientes a los municipios del estado que no cuentan con soporte de internet, o donde la conectividad es limitada a nula, conforme lo establecido en el Acuerdo CG33/2020 en el cual se emitió la Convocatoria.

Para efectos de lo anterior, se contrató personal para que estuviera de enlace en los referidos municipios, mismos que apoyaron en la recepción de solicitudes de registro, así como con la aplicación de los exámenes de manera presencial, en las sedes que se estipularon para dichos efectos.

En apoyo a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, ideo diversas rutas con personal de este Instituto, para la distribución de los exámenes en los municipios correspondientes, así como para su posterior captación.

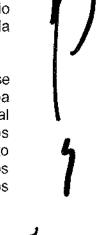
 Integración de las listas de aspirantes idóneos para acceder a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista virtual.

Una vez llevado a cabo el examen de conocimientos de manera electrónica y presencial, por parte de los aspirantes que cumplieron con los requisitos legales estipulados en la Convocatoria, se procedió a la etapa de revisión de resultados.

Por su parte, los exámenes elaborados mediante el formato electrónico, fueron automáticamente revisados a través del propio sistema informático, del cual se generó una base de datos con la totalidad de reactivos correctos por parte de cada aspirante.

En cuanto a los exámenes presenciales, para efectos de su revisión se designó a un grupo de personal de este Instituto, el cual en fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, llevó a cabo la revisión formal de los mismos, ante la presencia de los representantes de partidos políticos ante el Consejo General; como parte de dicho procedimiento de revisión, se solicitó al personal que realizaran una base de datos mediante Excel, en la que se establecieran la totalidad de reactivos correctos por parte de cada aspirante.

En dichos términos, se tiene que las bases de datos generadas tanto por el sistema informático, como por el personal designado para revisar



los exámenes realizados de manera presencial, sirvieron de recurso, para efectos de que la Unidad Técnica de Informática, emitiera una propuesta de listado de aspirantes a consejeros y consejeras municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, que obtuvieron las calificaciones más altas en los resultados del examen de conocimientos electorales, conforme los parámetros estipulados en el numeral 11 de los Lineamientos, misma que fue aprobada por la Comisión mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treínta de octubre del dos mil veinte.

Valoración curricular y entrevista virtual.

Que conforme el Reglamento de Elecciones y el Lineamiento, la valoración curricular y entrevista virtual es considerada una misma etapa.

En relación a la presente etapa, se tiene que tal y como se establece en los Antecedentes del presente Acuerdo, en el periodo comprendido del día tres al veintitrés de noviembre de dos mil veinte, la Comisión llevó a cabo la valoración curricular y entrevistas virtuales, de la totalidad de los ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre del dos mil veinte, conforme las precisiones que se detallan en el siguiente considerando.

17. Que conforme el numeral 12 del Lineamiento, la evaluación de la etapa de valoración curricular y de entrevistas, debía estar a cargo de las y los siete consejeros y consejeras electorales del Consejo General.

En primer término, se tiene que el propósito de la valoración curricular es constatar la idoneidad de las y los aspirantes para el desempeño del cargo, mediante la revisión de aspectos relacionados con su historia profesional y laboral, su participación en actividades cívicas y sociales, su experiencia en materia electoral y su apego a los principios rectores de la función electoral en su desempeño profesional.

La valoración curricular se basó en la información que cada aspirante proporcionó al momento de su registro en la Convocatoria, esto es, con los datos que las y los propios aspirantes refirieron y la documentación que para tal fin acompañaron; y la misma fue desarrollada conforme lo establecido en el numeral 12.1 del Lineamiento, en los siguientes términos:

"12.1. Valoración curricular

Con fundamento en el artículo 20, numeral 1, incisos c) y e) del Reglamento de Elecciones del INE, las y los aspirantes, que hayan pasado la etapa del Examen







de Conocimientos Electorales serán sujetos a una valoración curricular por las Consejeras y los Consejeros Electorales con el apoyo de la Dírección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y del personal que fuera comisionado para la revisión de expedientes bajo su supervisión.

Para la valoración curricular se estará a lo dispuesto en el Anexo C de estos Lineamientos."

En cuanto a la valoración curricular, se tiene esta fue materializada mediante fichas técnicas desarrolladas con apoyo de personal del Instituto Estatal Electoral, en las cuales conforme lo dispuesto en el Anexo C de los Lineamientos, se analizaron los siguientes aspectos:

- Último grado de estudios
- Materia electoral
- Materia político-electoral
- Participación Ciudadana
- Compromiso democrático
- · Prestigio público y profesional

Los trabajos de elaboración de las citadas fichas técnicas de valoración curricular, se llevaron a cabo en dos partes:

- En fecha treinta de octubre de dos mil veinte se elaboraron las fichas curriculares de los aspirantes que presentaron su registro de manera presencial, pertenecientes a los municipios del estado que no cuentan con acceso a internet, a través de la información contenida en sus expedientes físicos.
- En el periodo comprendido del día tres al seis de noviembre de dos mil veinte, se elaboraron las fichas curriculares de los aspirantes que llevaron a cabo su registro en línea, a través de la información contenida en sus expedientes virtuales.

Por su parte, la finalidad de la entrevista es obtener información sobre las aptitudes y competencias de las y los aspirantes para el desempeño del cargo; y las mismas fueron desarrolladas conforme lo estipulado en el numeral 12.1 del Lineamiento, en los siguientes términos:

"12.2. Entrevista virtual

Con el objeto de obtener información de las y los aspirantes en relación con su apego a los principios rectores y la idoneidad para el cargo, se analizarán a través de una entrevista que por razones de la contingencia sanitaria debido al alto índice de contagio del COVID-19 y para evitar poner en riesgo la salud de la población en general, esta etapa del procedimiento se realizará en modalidad virtual a través de plataformas digitales que la Unidad Técnica de Informática habilitará para tal efecto, y será realizada por una Comisión de cuando menos



dos Consejeras y Consejeros Electorales dentro del periodo comprendido del 03 al 23 de noviembre del 2020. Las competencias que se calificarán son: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo e integridad.

Para el desahogo de la entrevista virtual se estará al procedimiento establecido en el Anexo D de los presentes Lineamientos."

En cuanto a las entrevistas, se tiene que estas fueron desarrolladas en el periodo comprendido del día tres al diecinueve de noviembre del dos mil veinte, mediante grupos de trabajo formados por consejeros electorales, conforme lo siguiente:

Grupo 1

- Lic. Guadalupe Taddei Zavala
- Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño
- Mtro. Daniel Rodarte Ramírez.

Grupo 2

- Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
- · Mtro. Benjamín Hernández Avalos

Grupo 3

- Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
- Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado

En relación a lo anterior, es importante resaltar que las entrevistas fueron realizadas vía virtual mediante la plataforma de Videoconferencias Telmex, con excepción de los aspirantes pertenecientes a los municipios de Sáric, Opodepe y Bacoachi, los cuales tuvieron entrevistas presenciales por parte de los Grupos 1 y 2.

Por último es importante mencionar, que de los 1,206 (mil doscientos seis) ciudadanos incluidos en el listado de aspirantes a consejeras y consejeros municipales y distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, aprobado por la Comisión mediante Acuerdo COYLE/05/2020 de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, fueron entrevistados un total de 1,160 (mil ciento sesenta) aspirantes.

18. En el numeral 12 de los Lineamientos, de igual manera se estableció que en la etapa de valoración curricular y entrevista virtual, se identificarían los perfiles de las y los aspirantes que se apeguen a los principios rectores de la función electoral y cuenten con las competencias indispensables para el desempeño del cargo, en los siguientes términos:











- "-Historia profesional y laboral;
- -Apego a los principios rectores de la función electoral;
- -Aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo;

En esta etapa la ponderación de los dos aspectos que la componen será de 30% a la valoración currícular y 70% a la entrevista virtual."

En dichos términos, se tiene que con base a los resultados derivados de la valoración curricular y de las entrevista de cada uno de las y los ciudadanos aspirantes a ser consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados durante el proceso electoral local 2020-2021, las consejeras y los consejeros electorales integrantes del Consejo General, mediante los grupos conformados para llevar a cabo las respectivas entrevistas, presentaron ante la Comisión los Dictámenes de propuestas de los ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los respectivos Consejos Municipales y Distritales Electorales, derivado de la identificación de competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad por parte de los respectivos ciudadanos.

19. En relación a lo anterior, se tiene que el numeral 13 de los Lineamientos, relativo al Acuerdo de integración de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales Electorales, establece lo siguiente:

"La Comisión integrará una lista con los nombres de la totalidad de las y los aspirantes a ocupar todos los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este IEE Sonora. La Comisión procurará la paridad de género en la conformación de las listas de sus propuestas de integración y la alternancia en las presidencias de estos órganos desconcentrados.

La relación de las y los aspirantes que participaron en la etapa de valoración curricular y entrevista virtual, y que no hayan sido designados como Consejeras o Consejeros propietarios o suplentes, constituirá la lista de reserva de aspirantes.

La propuesta de integración contendrá un dictamen debidamente fundado y motivado, que incluya todas las etapas del proceso de selección, además de los elementos a partir de los cuales se determinó la idoneidad y capacidad para el cargo de las y los aspirantes.

Una vez elaboradas las propuestas para integrar los órganos desconcentrados del IEE Sonora, respaldada con el dictamen respectivo, la Comisión a más tardar el 27 noviembre de 2020, aprobará y someterá a la consideración del Consejo General la propuesta para integrar los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2020-2021."

En dichos términos en atención a lo expuesto con antelación, y conforme los Dictámenes presentados por las consejeras y los consejeros electorales integrantes del Consejo General a través de los Grupos mediante los cuales









realizaron las entrevistas, relativos a las propuestas de ciudadanos a ser designados como consejeros y consejeras para integrar los respectivos Consejos Municipales y Distritales Electorales, la Comisión conforme el citado numeral 13 de los Lineamientos, se dio a la tarea integrar una lista con los nombres de la totalidad de las y los aspirantes a ocupar todos los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral.

Para efectos de lo anterior, la Comisión verificó que en la referida lista de ciudadanos a ocupar los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral, se advirtiera una paridad de género en la integración de dichos órganos, así como que los ciudadanos ahí incluidos se identifiquen por las competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad.

- 20. Derivado de lo anterior, en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/06/2020 en el cual se aprobó someter a consideración de este Consejo General la propuesta de designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, misma propuesta que fue aprobada en fecha veintiocho de noviembre del dos mil veinte por este Consejo General mediante Acuerdo CG72/2020.
- 21. Tal y como se expuso en el apartado de antecedentes del presente Acuerdo, en fechas primero y segundo de diciembre, se presentaron diversos medios de impugnación en contra del citado Acuerdo CG72/2020, mismos que fueron debidamente remitidos al TEE, y registrados por dicha autoridad jurisdiccional mediante expediente identificado como RA-SP-32/2020 y acumulados.

En relación a lo anterior, se tiene que en fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, el Pleno del TEE emitió resolución para resolver los autos del antes referido Recurso de Apelación, identificado bajo expediente con clave RA-SP-32/2020 y acumulados, misma en el cual resolvió lo siguiente:

"SEXTO. Efectos de la sentencia

En virtud de que se declara parcialmente fundado el primer agravio, consistente en que el acuerdo impugnado incumple en el articulo 22 párrafo 4 del Reglamento de Elecciones y en el numeral 13 de los Lineamientos, se ordena al Consejo General modificar el Anexo del Acuerdo CG72/2020, a fin de publicar los resultados de la valoración curricular, así como de la entrevista virtual de cada una de las personas designadas como propietarias o suplentes de cada uno de los Consejos Electorales Distritales y de los Consejos Electorales Municipales e instalarse en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del estado de Sonora

Dado que se declara parcialmente fundado, el segundo agravio consistente







en que en "ninguna parte del acuerdo ni del anexo, se agrega lista de nombres de las personas que integran la lista de reserva, violando con esto el principio de certeza", se ordena al Consejo General modificar el Acuerdo CG72/2020, a fin de publicar como anexo, la lista de reserva con los nombres y municipio de residencia de las y los aspirantes que participaron en la etapa VI "Valoración curricular y entrevista virtual" y que no fueron designadas como Consejeras o Consejeros de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 del estado de Sonora.

Puesto que se declara parcialmente fundado el quinto agravio consistente en la indebida incorporación del ciudadano Alberto Machado Galindo como consejero suplente simultáneamente en el Consejo Municipal de Puerto Peñasco y en el Consejo Distrital 2 con sede en el mismo municipio; se instruye al Consejo General modificar el Acuerdo CG72/2020 a fin de que deje sin efecto la designación realizada de dicho ciudadano como Consejero electoral suplente del Consejo Municipal Electoral de Puerto Peñasco.

Finalmente, en tanto que se declara fundado el segundo aspecto del agravio sexto, consistente en la inobservancia del principio de paridad de género en la integración del Consejo Electoral Municipal.

Por lo anterior, se vincula al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora a dar cumplimiento a lo ordenado, en un plazo de 72 horas siguientes a la notificación de este resolutivo.

Se confirma, en lo que no fue materia de modificación, el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logistica Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021"; en los términos de este Considerando, así como el Quinto de la presente resolución.

PUNTOS RESOLUTIVOS

SEGUNDO.- Se ordena modificar el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021", conforme a lo razonado en el Considerando Quinto y para los efectos del Considerado Sexto; por lo que, se vincula al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora a dar cumplimiento a lo ordenado, en un plazo de 72 horas siguientes a la notificación de este resolutivo.

TERCERO.- Se confirma, en lo que no fue materia de modificación, el Acuerdo CG72/2020 "Por el que se aprueba la propuesta de la Comisión

M

Permanente de Organización y Logistica Electoral, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021"; en los términos de los Considerandos Quinto y Sexto de la presente resolución."

- 22. En dicho sentido, para efecto de dar cumplimiento a la citada resolución, se tiene que en fecha cinco de enero de dos mil veintiuno, la Comisión emitió el Acuerdo COYLE/01/2021 mediante el cual puso a consideración de este Consejo General la modificación del acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, mismas modificaciones que se analizaron y se consideran pertinentes para brindar la debida atención a la citada sentencia.
- **23.** En dicho sentido, para efecto de dar cumplimiento a la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, este Consejo General considera pertinente aprobar la modificación del Acuerdo CG72/2020, conforme lo siguiente:
 - I. En atención a lo resuelto en cuanto al primer agravio en la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, se propone modificar el Acuerdo CG72/2020 a efecto de se hagan públicos los resultados de la valoración curricular, así como de la entrevista virtual de cada una de las personas designadas como propietarias o suplentes de cada uno de los Consejos Electorales Distritales y de los Consejos Electorales Municipales a instalarse en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del estado de Sonora, de conformidad con los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo.
 - II. En atención a lo resuelto en cuanto al segundo agravio en la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, se propone la inclusión de la lista de reserva con los nombres y municipio de residencia de las y los aspirantes que participaron en la etapa VI "Valoración curricular y entrevista virtual" y que no fueron designadas como Consejeras o Consejeros de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 del estado de Sonora, de conformidad con el Anexo 3 del presente Acuerdo.
 - III. En atención a lo resuelto en relación a los agravios quinto y sexto en la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados, relativo a los aspectos de género, se propone modificar la integración del Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora; así como del Consejo Distrital 2 con cabecera en Puerto Peñasco, Sonora, para quedar en los siguientes términos:

Consej	o Municipal de Puerto Peñasco
Consejero Presidente	Roberto Cárdenas Velasco
Consejera Propietaria	Lorena González Cabrera
Consejera Propietaria	Gisela Susette Paulina Canizalez Hinojosa
Consejero Propietario	Iván Alfonso Gutiérrez Grijalva
Consejero Propietario	Alain Herrera Barcelo
Consejera Suplente	Luz Angélica Castillo Flores
Consejero Suplente	Felipe Madero Sánchez
Consejera Suplente	Jocelyn Ivonne Carbajal Soto

Conse	o Distrital 2 de Puerto Peñasco
Consejera Presidenta	Mónica Rocio Bueno Acedo
Consejero Propietario	Francisco Javier Miranda Aguayo
Consejero Propietario	David Escobosa Serrano
Consejera Propietaria	María de los Ángeles González Cruz
Consejera Propietaria	Rosana Adriana Castellanos Sandoval
Consejera Suplente	Irene Guadalupe Portillo Loaiza
Consejera Suplente	Alejandrina González Leyva
Consejero Suplente	Alberto Machado Galindo

De lo anterior, se observa que para efecto de atender la multicitada resolución, en el Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora se quitó como consejero suplente al C. Alberto Machado Galindo, quedando únicamente como consejero suplente del Consejo Distrital 2 de Puerto Peñasco, Sonora; en su lugar se agregó a la C. Jocelyn Ivonne Carbajal Soto, como consejera suplente del Consejo Municipal de Puerto Peñasco, Sonora.

Por su parte, en el Consejo Distrital 2 de Puerto Peñasco, en atención al principio de alternancia de género, se sustituyó a quien ostentaba la Presidencia de dicho Consejo, quedando la C. Mónica Rocio Bueno Acedo como Consejera Presidenta, y el C. Francisco Javier Miranda Aguayo pasando a quedar como Consejero Propietario.

- 24. En dichos términos, esta Consejo General considera pertinente aprobar la propuesta de la Comisión sobre la modificación del Acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, de conformidad con lo expuesto en el considerando 23 del presente Acuerdo, así como en los Anexos 1, 2 y 3 del presente.
- 25. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 1 párrafo primero, 41 párrafo segundo, Base V y 116 fracción IV de la Constitución Federal, 100 de la LGIPE, 20, 21 y 22 del Reglamento de Elecciones, 103, 114 y 121 fracción II, 130 BIS fracción I, 132, 134 y 146 de la LIPEES, 9 fracción IX y 22 fracción II del Reglamento Interior, este Consejo General emite el siguiente:









ACUERDO

PRIMERO. Este Consejo General aprueba la propuesta de la Comisión sobre la modificación del Acuerdo CG72/2020 por el cual se aprobó la propuesta de la propia Comisión, relativa a la designación de consejeras y consejeros electorales de los Consejos Municipales y Distritales que serán instalados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en cumplimiento a la resolución recaída bajo expediente RA-SP-32/2020 y acumulados, de conformidad con lo expuesto en el considerando 23 del presente Acuerdo, así como en los Anexos 1, 2 y 3 del presente.

SEGUNDO. Se instruye a la Consejera Presidenta informar al TEE sobre la aprobación del presente Acuerdo, para efecto de que se tenga por cumplimentada la resolución RA-SP-32/2020 y acumulados.

TERCERO.- Los consejeros designados mediante el presente Acuerdo, ejercerán funciones a partir de la toma de protesta que oportunamente programe el Instituto Estatal Electoral, en los términos del artículo 132 de la LIPEES.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente acuerdo en el sitio web del Instituto para conocimiento del público en general.

QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, solicitar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma se realice la publicación del presente Acuerdo, con el apoyo de la Unidad de oficiales notificadores en los estrados del Instituto, así como en los estrados electrónicos.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de oficiales notificadores, notifique a los partidos políticos acreditados ante el instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvié el Conseio Cerroral en sesión pública extraordinaria urgente celebrada el día cinco de enero de dos mil veintiuno, se aprueba el presente acuerdo ante la fe del Secretario Ejeculivo quien da fe.-Conste.-

quadalupe Taddei Zavala Conseiera Presidenta .

M



Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaño Consejera Electoral

Ha Cedice Smalve M. Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno Consejera Electoral

Mtro. Benjamin Hernández Avalos Consejero Electoral

Mitro Evanoises Autura Kitana Tart

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado Consejero Electoral Mtro. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

Mtro. Nerly Ruliz Arvizu Secretario Ejecutivo

Esta hoja pertenece al Acuerdo CG18/2021 denominado "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CG72/2020 POR EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE DICHA COMISIÓN, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN

CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAIDA BAJO EXPEDIENTE RA-SP-32/2020 Y ACUMULADOS®, aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión pública extraordinaria urgente celebrada el día cinco de enero de dos mil veintiuno.



CALIFICACIONES DE CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

CONSEJO DISTRITAL 1 SAN LUIS RIO COLORADO	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTAS
CONSEJERO PRESIDENTE	BUELNA MORALES SERGIO MANUEL	12.69	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BUSTOS ORTEGA JUAN JOSÉ	14 42	8.7
CONSEJERA PROPIETARIA	AISPURO ANAYA SILVIA MARIBEL	3.46	58
CONSEJERA PROPIETARIA	TELLECHEA ADAME TZI TZIKI ERONDY	3.46	88
CONSEJERA PROPIETARIA	GUERRERO NÜÑEZ ALMA DELIA	3.46	50 00
CONSEJERO SUPLENTE	BELTRÁN OCHOA JORGE	3.46	99
CONSEJERO SUPLENTE	NAVARRO JOHNSON CARLOS MANUEL	3.46	88
CONSEJERA SUPLENTE	FLORES FLORES CLAUDIA	8.08	60

	NONDERM	CURRICULAR	1
		max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	BUELNA MORALES SERGIO MANUEL	12.69	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BUSTOS ORTEGA JUAN JOSÉ	14.42	67
CONSEJERA PROPIETARIA	AISPURO ANAYA SILVIA MARIBEL	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	TELLECHEA ADAME TZI TZIKI ERONDY	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	GUERRERO NÜÑEZ ALMA DELIA	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	BELTRÁN OCHOA JORGE	3,46	96
CONSEJERO SUPLENTE	NAVARRO JOHNSON CARLOS MANUEL	3,46	66
CONSEJERA SUPLENTE	FLORES FLORES CLAUDIA	8.08	60
CONSEJO DISTRITAL 2 PUERTO PEÑASCO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR max 30%	ENTREVISTAS
CONSEJERA PRESIDENTA	BUENO ACEDO MÓNICA ROCÍO	8.08	70
CONSEJERO PROPIETARIO	MIRANDA AGUAYO FRANCISCO JAVIER	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	ESCOBOSA SERRANO DAVID	6.06	67
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZÁLEZ CRUZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	CASTELLANOS SANDOVAL ROSARIO ADRIANA	10.67	61
CONSEJERA SUPLENTE	PORTILLO LOAIZA IRENE GUADALUPE	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE	GONZÁLEZ LEYVA ALEJANDRINA	8.08	60
CONSEJERO SUPLENTE	MACHADO GALINDO ALBERTO	6.06	60

67	2.6	SIQUEIROS LOPEZ KARLA CRISTINA	CONSEJERA SUPLENTE
61	8.08	MOROYOQUI MIRANDA SOCORRO	CONSEJERA SUPLENTE
62	8.08	RIVERA CRUZ MARTIN	CONSEJERO SUPLENTE
67	3.46	MADRID CERVANTES RICARDO	CONSEJERO PROPIETARIO
64	7.21	FUENTES SALAZAR IVES ALI ENRIQUE	CONSEJERO PROPIETARIO
68	3.46	FUENTES LUQUE LAURA LISSETH	CONSEJERA PROPIETARIA
65	7.21	GONZALEZ PARRA VALERIA	CONSEJERA PROPIETARIA
70	2.60	LEAL OSBEN RAUL GERARDO	CONSEJERO PRESIDENTE
max 70%	Max 30%	ACMIGATI	NOGALES
ENTREVISTAS	VALORACIÓN		CONSEJO DISTRITAL 4
61	8.08	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ MIRNA GUADALUPE	CONSEJERA SUPLENTE
62	8.08	CAMACHO CASTELO JESÚS MANUEL	CONSEJERO SUPLENTE
68	2.60	PEREZ SANTOYO BRYAN	CONSEJERO SUPLENTE
63	8.08	VALENZUELA MONTAÑO GERMAN	CONSEJERO PROPIETARIO
68	3.46	LEMAS BUSTAMANTE KATHYA	CONSEJERA PROPIETARIA
68	3,46	RUVALCABA HERNANDEZ LUIS EDMUNDO	CONSEJERO PROPIETARIO
64	80.8	RAMIREZ GAMEZ DIANA CAROLINA	CONSEJERA PROPIETARIA
70	8.08	ORTIZ ESPINOZA REBECA EDWVIGES	CONSEJERA PRESIDENTE
max 70%	max 30%		The state of the s
	CURRICULAR	NOMBRIII	CARORCA
TATOLINIA AO	VALCRACION		CONSEJO DISTRITAL 3

メッ

CONSEJO DISTRITAL 6	NONBAR	VALORACIÓN CURRICULAR	CALF TOTAL
CONSEJERO PRESIDENTE	ENRIQUEZ DOMINGUEZ DEDRO	max 30%	max 70%
CONSEJERA PROPIETARIA	GASTELUM VEGA EVELYN MARGARITA	3 46	62
CONSEJERO PROPIETARIO	PADILLA MORÁN CARLOS	3.46	60
CONSEJERA PROPIETARIA	BUFANDA BADACHI MAYRA ANGELINA	3.46	59
CONSEJERO PROPIETARIO	ROMERO SILVA ARIEL FERNANDO	3.46	59
CONSEJERA SUPLENTE	MARTINEZ CAMPA MARIA DE LOS ANGELES	3 46	59
CONSEJERO SUPLENTE	ESPINOSA ARAUJO ALAN	12.69	50
CONSEJERO SUPLENTE	AGUILAR QUIJADA MARIA DE JESUS	3.46	58

CONSEJO DISTRITAL 5	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTAS
CONSEJERO PRESIDENTE	GIL MONTOYA ERNESTO	max 30% 8.08	70%
CONSEJERO PROPIETARIO	SOTO RODRIGUEZ VICENTE	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MONTOYA DOMÍNGUEZ MELISSA GUADALUPE	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	SALGUERO CARRASCO YESICA NICOL	8.08	රිය
CONSEJERO PROPIETARIO	MERCADO MORALES CÉSAR CARLOS	6,06	65
CONSEJERO SUPLENTE	IZAGUIRRE PELGO NORMA ANGELICA	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	MEDINA BERRELLEZ SILVIA DENISSE	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	FIGUEROA FLORES LUIS ENRIQUE	3,46	67

9

* 7

CONSEJO DISTRITAL 7	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	CALIF TOTAL
CONSEJERO PRESIDENTE	SANTACRUZ DAVALOS RAFAEL	8.08	65
CONSEJERO PROPIETARIO	MEZA ARMENTA DIANA EVELIA	12.69	56
CONSEJERA PROPIETARIA	LEON AYALA OCTAVIO	2.6	62
CONSEJERO PROPIETARIO	SOLÍS ZAZUETA GABRIELA DEYADIRA	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ROMAN SANEZ DAVID	3.46	61
CONSEJERO SUPLENTE	AGUERO FRANCO CRUZ ELENA	2.6	61
CONSEJERA SUPLENTE	MORENO HERRERA EDGAR ALBERTO	3,46	60
CONSEJERA SUPLENTE	FRÍAS CALZADA ALEJANDRA	3.46	59
CONSEJO DISTRITAL 8 HERMOSILLO		VALORACIÓN CURRICULAR	CALIF TOTAL
	NCMUZII	max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTE	LUNA BELTRAN MARTHA ALICIA	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTILLO LUNA JOSE LUIS	7.21	63
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTINEZ MARTINEZ ZORAIDA	8.08	62
CONSEJERA PROPIETARIA	BORBON MURRIETA ELISA DANIELA	2.60	63
CONSEJERO PROPIETARIO	GAXIOLA LEÓN RIGOBERTO	3.46	62
CONSEJERO SUPLENTE	OTHON NAVARRO ALVARO FRANCISCO	8.08	57
CONSEJERA SUPLENTE	PARRA MARTINEZ SOFIA ALEJANDRA	3.46	59
CONSEJERO SUPLENTE	BRACAMONTE TANORI CARLOS ERNESTO	3.46	59

<u>3</u>10

CONSEJO DISTRITAL 10		VALORACIÓN CURRICULAR	CALIF TOTAL
	NOMBRE	max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ZAMORA ABRIL DANITZA	6.06	64
CONSEJERO PROPIETARIO	GALVAN MONTERO CARLOS EMMANUEL	3.46	61
CONSEJERA PROPIETARIA	CARRILLO SALAZAR MARIA CONCEPCION	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTILLO GIL RAMON EDMUNDO	2.60	61
CONSEJERA PROPIETARIA	CABRERA CONTRERAS TANIA AIDÉ DALILA	6.06	57
CONSEJERO SUPLENTE	BUITRON MARTINEZ JUAN MANUEL	7.21	55
CONSEJERA SUPLENTE	MORALES MARTÍNEZ GIOVANA	3.46	58
CONSEJERO SUPLENTE	ORNELAS MURILLO JOSÉ LUIS	3.46	58

CONSEJO DISTRITAL 9 HERMOSILLO	NO	VALORACION CURRICULAR	CALIF TOTAL
CONSEJERO PRESIDENTE	YEOMANS TIBURCIO JESÚS ELÍAS	3.46	64
CONSEJERA PROPIETARIA	VEGA OROZCO NIDIA LIZETH	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	MARTÍNEZ GUERRERO JESUS SAID	3.46	51
CONSEJERA PROPIETARIA	AGUILAR FELIX MARIA LUZ	3.46	60
CONSEJERO PROPIETARIO	SUAREZ MORENO CLAUDIO ABRAHAM	3,46	60
CONSEJERA SUPLENTE	MORENO SALGADO MARLENE IRENE	2.60	61
CONSEJERO SUPLENTE	FIGUEROA GARAY FRANCISCO ANTONIO	3.46	59
CONSEJERA SUPLENTE	LEAL GUTIERREZ ALEJANDRA YADIRA	3,46	58

(g) () (y)

3 p

CONSEJO DISTRITAL 12 HERMOSILLO		YALORACIÓN CURRICULAR	CALIF TOTAL
	NOMBRE	max 30%	max 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	VALENZUELA RUBIO ERNESTO	2.60	65
CONSEJERO PROPIETARIO	CHAN NORIEGA FABIOLA	3.46	64
CONSEJERO PROPIETARIO	MOROYOQUI HIDALGO FRANCISCO JARETH	3.46	62
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ GRIJALVA ROSA MARIA	3.46	6.1
CONSEJERO PROPIETARIO	LIZARRAGA DAVILA MANUEL JESUS	6.06	58
CONSEJERO SUPLENTE	QUINTANA SANCHEZ FRANCISCA MIRIAM	3,46	60
CONSEJERO SUPLENTE	NORIEGA FRISBY RICARDO FRANCISCO	2.60	60
CONSEJERO SUPLENTE	ACEVES ROBLES MELISSA	6.06	56

CONSEJO DISTRITAL 11 HERMOSILLO		VALORACIÓN CURRICULAR	CALIE TOTAL
	NOMBRE	max 30%	max 70%
CONSEJERO PROPIETARIA	OCEGUERA GOMEZ DIANA ISABEI	19.9	63
CONSEJERO PROPIETARIO	GERARDO MEDINA EDGAR OMAR	8 08	80
CONSEJERA PROPIETARIA	DIAZ VALERIO VANESSA	12.69	56
CONSEJERO PROPIETARIO	LUNA LOPEZ DIEGO ALAN	3,46	62
CONSEJERA SUPLENTE	SANDOVAL BARRAGAN LIZETH KARINA	3.46	6,
CONSEJERO SUPLENTE	ZAMORA LEON LUIS ALBERTO	3.46	6,1
CONSEJERA SUPLENTE	AMAYA FRAGOSO BRENDA ESTEFANIA	3.46	60

G

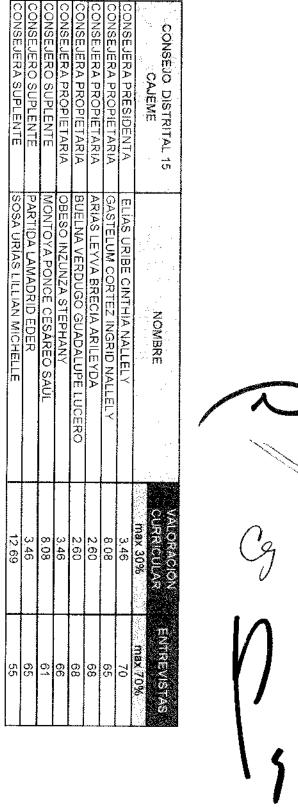
<u>\$</u>

CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJERA SUPLENTE CONSEJERA PROPIETARIA CONSEJERA PRESIDENTA CONSEJERA PROPIETARIA CONSEJERO PROPIETARIO CONSEJO DISTRITAL 13 GUAYMAS SANCHEZ MARTÍNEZ ROBERTO CERVANTES RODRIGUEZ KARINA ZULEMA BARRON ESCALANTE MANUEL HERIBERTO OLEA JIMENEZ SANDY LUGO RAMIREZ ALMA ZUSETT HERNANDEZ BARRAZA RAUL FIGUEROA MEZA DULCE MARIA ZATARAIN ANDABLO JESUS LEONARDO NOMBRE CURRICUI AR max 30% VALORACION 3.46 8.08 3.46 3.46 3.46 6.06 2.60 2.60 ENTREVISTAS max 70% නු නු දි 67 68 68 69 70

CONSEJO DISTRITAL 14	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTAS
		max 30%	max 70%
CONSECUTAC PRESIDENTE	ANGULO COTA LUIS HECTOR	12.69	70
CONSEJERO PROPIETARIO	HERNÁNDEZ ROCHA ALEJANDRO	1.73	70
CONSEJERA PROPIETARIA	BEATO CISNEROS ALMA VERÓNICA	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	LAPRADA GONZÁLEZ JAZMÍN	8.08	63
CONSEJERA PROPIETARIA	ESTRADA RITA MARÍA	1.73	69
CONSEJERO SUPLENTE	ROBINSON AVIÑA JOSÉ ALBERTO	3.46	64
CONSEJERO SUPLENTE	FLORES HERNÁNDEZ RUBÉN ANTONIO	3.46	64
CONSEJERA SUPLENTE	ESPERICUETA VALLE MILAGROS GUADALUPE	7.21	58

这少

CONSEJO DISTRITAL 16	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTAS
CONSEJERO PRESIDENTE	GUERRERO AVENDAÑO VINICIO	3.46	max 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	HERRERA AVILES ROBERTO XAVIER	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	GARCÍA RÁBAGO JORGE ALBERTO	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MORALES SAMAYOA ALMA ROSA	12.69	59
CONSEJERO PROPIETARIO	BERRELLEZA LÓPEZ ANSELMO PILAR	8.08	63
CONSEJERO SUPLENTE	MENDOZA DUARTE FRANCISCO	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	ÁLVAREZ VALENZUELA MARITZA	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	ZATARAIN ARMENTA PRISCILA	3,46	64



赵

30

65	3.46	CARRILLO GARCIA CARLOS EMMANUEL	CONSEJERO SUPLENTE
66	3.46	LEYVA SAENZ MARTHA GUADALUPE	CONSEJERA SUPLENTE
58	11.54	ICEDO DELGADILLO GABRIELA BERENICE	CONSEJERA SUPLENTE
69	1.73	CARPENA ALMADA MARIA DE LOS ANGELES	CONSEJERA PROPIETARIA
66	4.33	CHAVEZ LOPEZ JULIO ERNESTO	CONSEJERO PROPIETARIO
67	3.46	SUAREZ LEON FRANCISCO MARTIN	CONSEJERO PROPIETARIO
69	1.73	VALLE ALMADA BEATRIZ EUGENIA	CONSEJERA PROPIETARIA
70	3.46	CASTRUITA GASTELUM ERIK EDUARDO	CONSEJERO PRESIDENTE
max 70%	max 30%		ANA
ENTREVISTAS	CURRICULAR	NOMBRE	CONSEJO DISTRITAL 18 SANTA
			We are the second secon
63	3.46	BELTRÁN BURCH MIGUEL ÁNGEL	CONSEJERO SUPLENTE
60	8.08	OROPEZA RAMÍREZ ESTHER ALEJANDRA	CONSEJERA SUPLENTE
60	10.67	MERCADO OBESO IRAM AZAEL	CONSEJERO SUPLENTE
68	3.46	GARCÍA MORALES ANA KAREN	CONSEJERA PROPIETARIA
69	3.46	MUÑOZ MIRANDA ILCE DANIELA	CONSEJERA PROPIETARIA
69	3.46	ÁLVAREZ CHÁVEZ CHRISTEL LUCIA	CONSEJERA PROPIETARIA
69	8.08	RIVERA MAYTORENA MIGUEL	CONSEJERO PROPIETARIO
70	10.67	MEZA OLEA SERGIO ALEJANDRO	CONSEJERO PRESIDENTE
max 70%	max 30%	NOMBRE	A TAX CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER
[] Z = 3 [] S = 0 [] S = 0	CURRICULAR		OA INM
	VALORACION		CONSTITUTE 17

R Cg

Ja vo

CONSEJO DISTRITAL 19	NOMBRE	CURRICULAR	ENTREVISTAS
		max 30%	max 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	BORBÓN FÉLIX FLORICELA	80.8	70
CONSEJERA PROPIETARIA	TEJEDA LEAL GEORGINA	8,08	රිපි
CONSEJERO PROPIETARIO	FÉLIX HERNÁNDEZ ALBIN MANUEL	10.67	64
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA ECHEVERRÍA JORGE OMAR	10.67	59
CONSEJERO PROPIETARIO	RODELES LARA IGNACIO GERMÁN	6,06	63
CONSEJERO SUPLENTE	BARROSO LUGO JESÚS PAUL	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE	GAXIOLA PÉREZ YESENIA	15.29	53
CONSEJERO SUPLENTE	CEBREROS FÉLIX DANIEL GUADALUPE	10.67	57
CONSEJO DISTRITAL 20 ETCHOJOA	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR may 30%	ENTREVISTAS
CONSEJERA PRESIDENTA	ROSS PORTILLO MARGARITA AZUCENA	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	GUTIERREZ GARCIA GUSTAVO ALONSO	6.06	66
CONSEJERA PROPIETARIA	AGUILERA VALENZUELA MARIA DE JESUS	3.46	99
CONSEJERO PROPIETARIO	COTA CORRAL JESUS JOSE RAFAEL	3,46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	GARCIA LERMA ANA ALICIA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	MAZON YOCUPICIO JOSE RUBEN	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	LUZANILLA MORALES MARITZA TRINIDAD	8.08	
こうどうき ゴカン タニローサスオロ	IMANRIOLITZ ARMINITALITZILIZ ANTONIO		62

G

"

3.....

58	3.46	URIBE MADRID LUIS GERARDO	CONSECUTO SUPLENTE
58	2.60	RIVERA ARMENTA SIRIA	CONSEJERA SUPLENTE
52	10.67	HURTADO ESQUER DAVID	CONSEJERO SUPLENTE
55	8.08	ANGULO PAREDES ALBERTO ROMAN	CONSEJERO PROPIETARIO
56	8.08	ESQUER TORRES DELIA CAROLINA	CONSEJERA PROPIETARIA
61	3.46	MEXIA CAVAZOS FRANCISCO	CONSEJERO PROPIETARIO
62	3.46	HAYES OCEGUEDA MARIE STEPHANIE	CONSEJERA PROPIETARIA
68	3.46	ARMENTA RUIZ JUAN JULIAN	CONSEJERO PRESIDENTE
CALIF TOTAL	VALORACIÓN CURRICULAR max 30%	NOMBRE	CONSEJO DISTRITAL 21 HUATABAMPO

(G)

- Si, 70

M SONOR

CALIFICACIONES DE CIUDADANOS DESIGNADOS COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

	ACONCHI		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	NAVARRO SOUFFLE MARIA ROSALBA	4.33	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ORNELAS ENCINAS JESÚS RAFAEL	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA	PERALTA LOPEZ FRANCISCA	1.73	70
CONSEJERA SUPLENTE	MALDONADO LUGO MARIA LOURDES	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	RAMOS VILLA MARIO	1.73	70
	AGUA PRIETA		
DESIGNACIÓN	NOWBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		1	
		0.00	O
		(T)	-
CONSEJERA PROPIETARIA	ACOSTA GOMEZ NUVIA GUADALUPE	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	ENCINAS CORDOVA GABRIEL	2.60	61
CONSEJERA PROPIETARIA	RAMIREZ ALCARAZ ANA ARACELI	3.46	58
CONSEJERO SUPLENTE	ZEPEDA GARCIA ANGEL MARTIN	2.60	58
CONSEJERA SUPLENTE	CANO GUTIERREZ MARIA MAGDALENA	3.46	57
CONSEJERO SUPLENTE	MOROYOQUI GUTIERREZ SERVANDO	12.69	47

3h

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		%06 XWM	WAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	VALENZUELA LUNA MIGUEL JOSUE	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA ZAZUETA ANGEL DAMIAN	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	BUSTILLOS NIEBLAS CARMEN ARELY	3.46	69
CONSEJERO SUPLENTE	LARA VELASQUES BENJAMIN	12.69	59
CONSEJERA SUPLENTE	IBARRA GIL ELVA CATALINA	3.46	68
	ALTAR		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERO PRESIDENTE	LOPEZ MONTES MARCOS DE JESUS	12.69	70
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTÍNEZ TRASLAVIÑA NORMA ALICIA	2.60	66
CONSEJERO PROPIETARIO	VILLAVICENCIO LOPEZ JESUS RAMON	7.21	60
CONSEJERA SUPLENTE	NORIEGA MUÑOZ MIRNA ISABEL	2.60	63
CONSEJERO SUPLENTE	REYNA CARRANZA LUIS CARLOS	3.46	60

P

ALAMOS

Cg

10

	ARIZPE		
DESIGNACIÓN	SABWON STATES	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	MOLINA NEVAREZ ALMA GUADALUPE	7.21	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ALVARADO BARRIOS JESÚS ALFREDO	7.21	68
CONSEJERA PROPIETARIA	ROSAS MORALES ZAIDA MANUELITA	1.73	70
CONSEJERO SUPLENTE	MORALES MORENO MANUEL	7.21	64
CONSEJERA SUPLENTE	NAVARRO DÓRAME FRANCISCA	1.73	65

	ARIVECHI		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		WAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GAMEZ MIRANDA ANA DOLORES	8.08	70
CONSEJERA PROPIETARIA	SOLIS HERNÁNDEZ SOCORRO	6.35	67
CONSEJERO PROPIETARIO	PEREZ REA VICTOR MANUEL	2.60	70
CONSEJERA SUPLENTE	AMAYA CORONADO MARÍA MAGDALENA	7.21	65
CONSEJERA SUPLENTE	RAMIREZ VALENCIA ANA GRISCEL CANDELARIA	7.21	64

C3 ()

_**غ**i

CONSEJERO SUPLENTE CONSEJERA PRESIDENTA CONSEJERO PROPIETARIO ONSEJERA SUPLENTE ONSEJERA PROPIETARIA DESIGNACIÓN REYNA ORDUÑO JESUS ORLANDO REYNA ORTIZ MARIA EDITH GALLARDO TAPIA LIDIA VERONICA GONZALEZ BARRERA CAMELIA ADRIANA LORONA CELAYA SAMUEL NOMBRE ATIL MAX 30% 12.69 2,60 3.46 7.21 7.21 ENTREVISTA MAX 70% ტ 4 70 68 65 69

	BACADEHUACHI		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERO PRESIDENTE	BURGOS MORENO CUTBERTO	12.69	70
CONSEJERO PROPIETARIO	VILLAESCUSA GALAZ JAVIER	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	TORRES RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	3.46	88
CONSEJERO SUPLENTE	MORAN ROMERO JOSE FRANCISCO	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	ROMERO ROMERO MARIA CANDELARIA	6.35	64
	:::		

多少

DESIGNACIÓN	NOND THE CONTRACT OF THE CONTR	CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GONZALEZ CORONADO ALONDRA TERESITA	15.29	64
CONSEJERO PROPIETARIO	PARRA ARVAYO REY BERNARDO	7.21	65
CONSEJERA PROPIETARIA	LUGO CORDOVA CELENA GUADALUPE	1.73	63
CONSEJERO SUPLENTE	GALINDO CORDOVA MARIO	7.21	57
CONSEJERA SUPLENTE	EZRRE BECERRA EMILIA	12.69	51
	BACERAC		
		VALORACIÓN	MARIEMAN
DESIGNACIÓN	NOMBRE	CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERO PRESIDENTE	VALDEZ LORETO ÓSCAR	8.94	70
CONSEJERA PROPIETARIA	MENDEZ FLORES ZITLALIT YAZMIN	2.60	63
CONSEJERA PROPIETARIA	SILVEIRA MATA LIZDE EVELIN	2.60	60
CONSEJERO SUPLENTE	GOMEZ RASCON HUMBERTO	2.60	59
CONSEJERA SUPLENTE	BARRIOS PEDREGÓ YESENIA	7.21	53

BACANORA

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CURRIGULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	%07, XVIN
CONSEJERO PRESIDENTE	DEL RÍO SOTO HOMERO	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	DOMÍNGUEZ FIGUEROA MARÍA ZORAYA	2.60	88
CONSEJERO PROPIETARIO	GALLEGOS MIRANDA LUIS GONZALO	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	DEL CID MALDONADO ALEJANDRA	1.73	68
CONSEJERA SUPLENTE	RASCÓN BUSTAMANTE YOVANA IRENE	2.60	67
	BACUM		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	e produce de la constanció	
		VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		VALORACION CURRICULAR MAX:30%	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	GIL ROMERO XIMENA	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30% 3.46	ENTREVISTA MAX 70%
CONSEJERO PROPIETARIO	GIL ROMERO XIMENA ZAMORANO CORTEZ OCTAVIO SALVADOR	VALORACION CURRICULAR MAX:30% 3.46	ENTREVISTA MAX 70% 70
	GIL ROMERO XIMENA ZAMORANO CORTEZ OCTAVIO SALVADOR APOLONIO GUTIÉRREZ PEÑUELAS	VALORACION CURRICULAR MAX:30% 3.46 12.69 2.60	ENTREVISTA 70 60
	GIL ROMERO XIMENA ZAMORANO CORTEZ OCTAVIO SALVADOR APOLONIO GUTIÉRREZ PEÑUELAS ZAZUETA CARLON GLADIS ADELA	VALORACION CURRICULAR 3.46 12.69 2.60	ENTREVISTA MAX 70% 70 60 69

G D

BACOACHI

<u>*</u> ~

	BANAMICHI		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	VALENCIA CARO DANYA ISABEL	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	LEON LOPEZ FRANCISCO ALBERTO	8.08	65
CONSEJERA PROPIETARIA	RUIZ RODRIGUEZ PERLA MARISOL	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	GARCIA BARRIOS MAYRA ALEJANDRA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA LÓPEZ DIEGO	3.46	67
	BAVIACORA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		WAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	ARMENTA LEON RAMON ANTONIO	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ENCINAS LOPEZ IRVING	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	VERDUGO GALINDO ANA LILIA	7.21	64
CONSEJERA SUPLENTE	PAZ LOPEZ CARMEN VERONICA	6.06	65
CONSEJERA SUPLENTE	ANAYA COTA CLAUDIA ROSALBA	2.60	67

Cg ()

3

RIA	and the state of t	BENJAMÍN HILL		
A A A	DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN OURRICULAR	ENTREVISTA
RIA RIA			MAX 30%	MAX 70%
RIA	CONSEJERA PRESIDENTA	CARRANZA AHUMADA ILEANA ABIGAIL	3.46	70
RIA	CONSEJERA PROPIETARIA	QUIJADA SOTO LUZ AIDÉ	1.73	69
	CONSEJERA PROPIETARIA	MIRAMONTES LÓPEZ CARMEN	7.21	63
	CONSEJERO SUPLENTE	ESPINOZA OSUNA DIEGO	6.06	64
L	CONSEJERA SUPLENTE	QUIJADA MURILLO ALMA GUADALUPE	7.21	62

	BAVISPE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	RUÍZ SAMANIEGO ZUILMA IVETT	1.73	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BURQUEZ MONTAÑO ALEXIS ALAN	8.08	63
CONSEJERA PROPIETARIA	MARTÍNEZ GARROBO MARÍA DEL PILAR	1.73	68
CONSEJERA SUPLENTE	MONTAÑO GRACIA ANA LILIA	1.73	67
CONSEJERA SUPLENTE	RUÍZ CORONADO SOCORRO	6.35	61

当如

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GARCIA ARELLANO AMERICA LIZETH	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	ESCALONA ESPINOZA ELSA	10.67	61
CONSEJERA PROPIETARIA	CASTILLO RAMIREZ LIZETH VIRIDIANA	3.46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	IRIBE LOPEZ ALBERTO ALAN	3,46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	FELIX MARQUEZ LUIS ALEJANDRO	3,46	67
CONSEJERA SUPLENTE	CASTRO PASTRANA SUSANA MARCELA	8.08	62
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA MONTAÑO MARIO ALBERTO	2.60	67
CONSEJERO SUPLENTE	SALDAÑA BURRUEL JOSE LUIS	3.46	66

G ()

<u> 4</u> 10

.

سرح

	CAJEME		
DESIGNACIÓN MUNICIPAL	NOMBRE	VALORĀCIĞN GURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERO PRESIDENTE	ARAUJO ARENAS GILBERTO DE JESÚS	8.08	70
CONSEJERA PROPIETARIA	HERRERA MERAZ AUDREY GUADALUPE	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	VALENZUELA ESPINOZA LUIS EDUARDO	7.21	65
CONSEJERA PROPIETARIA	NAVA MEDINA OLGA ALICIA	8.08	6 4
CONSEJEROPROPIETARIO	MONCADA ESTRADA JESÚS ROBERTO	8.08	64
CONSEJERO PROPIETARIO	HIGUERA MEDINA MANUEL DE JESÚS	2.60	67
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENZUELA AMAYA ADRIANA	3.46	66
CONSEJERA SUPLENTE	CORTEZ MONTIJO ANA MIREYA	3,46	65
CONSEJERO SUPLENTE	SOLEIRO MIRANDA LENIN DANIEL	2.60	65
CONSEJERO SUPLENTE	GUERRERO ESPINOZA PEDRO ADRIÁN	12.69	54

Co

3 10

CONSEJERA PROPIETARIA CONSEJERO PROPIETARIO CONSEJERA PRESIDENTA CONSEJERA SUPLENTE CONSEJERO PROPIETARIO CONSEJERO PROPIETARIO CONSEJERO SUPLENTE CONSEJERA SUPLENTE DESIGNACIÓN ESTHELA BELTRÁN BLANCA ACEDO BURROLA IRMA DANIELA ROBLES ESQUER ANA MARÍA MORENO CASTILLO FERNANDO CASTRO ECHEVERRÍA JORGE YOSBAD FLORES MOLINA LUIS ALONSO HERRERA MELÉNDEZ JOSÉ CARLOS DEL CASTILLO QUIHUI KARLA ALEJANDRA NOMBRE CANANEA VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30% 3.46 3,46 3.46 8.08 2.60 3.46 3.46 0 ENTREVISTA MAX 70% 62 63 63 60 69 69 68 70

	CARBO		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	SINOHUI MAYTORENA NALLELI ALEJANDRA	2.60	70
CONSEJERA PROPIETARIA	CORDOVA MORENO ISABEL	7.21	65
CONSEJERA PROPIETARIA	PRECIADO VILLA CLAUDIA JESUS	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	BOJORQUEZ VILLA JAHAZIEL	2.60	67
CONSEJERA SUPLENTE	FIMBRES MAYTORENA KARINA	2.60	67

<u>z</u>

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	WAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ENCINAS ESPINOZA ANA DOLORES	1.73	70
CONSEJEROPROPIETARIO	GIL MADRID ALFONSO	6.35	65
CONSEJERA PROPIETARIA	SAENZ GOCOBACHI DELIA CONSEPCION	1.73	69
CONSEJERO SUPLENTE	BRACMONTE GONZALEZ VICTOR MANUEL	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	AMPARANO MADRID FRANCISCA	6.35	64
	CUCURPE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
	ARVIZO MONTIGO ERNESTO	4.62	70
CONSEJERO PROPIETARIO	LEON QUINTANA FERNANDO	11.83	62
CONSEJERA PROPIETARIA	DOMINGUEZ RODRIGUEZ PERLA KARINA	8.08	65
CONSEJERO SUPLENTE	PALOMINO AYON SERGIO	4.33	68
CONSEJERA SUPLENTE	MORENO MUNGARAY ERICA ASUCENA	1.73	68

LA COLORADA

_\$L

CONSEJERO PROPIETARIO CONSEJERA PRESIDENTA CONSEJERA SUPLENTE CONSEJERA SUPLENTE CONSEJERA PROPIETARIA CONSEJERA PRESIDENTA CONSEJERO PROPIETARIO ONSEJERO SUPLENTE ONSEJERA PROPIETARIA ONSEJERO SUPLENTE DESIGNACIÓN DUARTE JAIME IDALIA JUDITH RABAGO SOQUI FRANCISCO ALFREDO VALENCIA GRIEGO SANDRA DEL CARMEN MIRANDA BUSTAMANTE GABRIEL LORENZO JAIME ACUÑA ALEJANDRA DEL CARMEN DOMINGUEZ ACUÑA MAYRA YAMILETH MEZA ABRIL FRANCISCO GAEL ANTONIO ZEPEDA VAZQUEZ DIANA JULISSA QUINTERO MONTAÑO ABIGAIL HERRERA MARTINEZ TEODULO NOMBRE NOMBRE DIVISADEROS VALORACIÓN CURRICULAR CURRICULAR MAX 30% MAX 30% 2.60 7.21 8.08 6.35 8.08 8.08 10.67 2.60 3.46 3.46 ENTREVISTA MAX 70% MAX 70% 57 54 ٥ 4 Çī. 9 63 66 83 55 57

DESIGNACIÓN

CUMPAS

VALORACIÓN

ENTREVISTA

3

	EMPALME		
A 200 M		VALORACIÓN	FNIREVISTA
MUNICIPAL	NOMBRE	CURRICULAR UAX ans	La XII XII XII XII XII XII XII XII XII XI
CONSEJERA PRESIDENTA	BOJÓRQUEZ NAVARRO KAREM	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	TOLEDO QUINTERO JOSÉ EDUARDO	3.46	69
CONSEJERO PROPIETARIO	FÉLIX CARRILLO JESÚS FERNANDO	2.60	69
CONSEJERA PROPIETARIA	CARRIZOSA ORTEGA NIURKA MYRINA	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	ZENEA VERDUGO JULIA ALEJANDRA	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	ARELLANO ARIAS HUGO ENRIQUE	3.46	65
CONSEJERO SUPLENTE	LÓPEZ CURIEL MARIO DE JESÚS	3.46	65
CONSEJERA SUPLENTE	ROJAS PEÑUELAS KAREN ADILENE		

.

DESIGNACIÓN	NONBRE	VALORACIÓN CURRIOULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GOCOBACHI RODRIGUEZ ITZEL JOVANNY	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	NAVARRO FELIX JUAN DE DIOS	12.69	59
CONSEJERA PROPIETARIA	ESPINOZA MONTIJO ODALYS ESMERALDA	2.60	ලියි
CONSEJERA PROPIETARIA	CRUZ ARMENTA IRAIS MARGARITA	3.46	89
CONSEJERO PROPIETARIO	GARCIA PALOMARES CARLOS ISAAC	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	GARCIA ARAUJO LUIS CARLOS	12.69	58
CONSEJERO SUPLENTE	ESPINOZA MENDIVIL MARTIN GILBERTO	2.60	68
CONSEJERA SUPLENTE	GUERRERO VERDUGO CECILIA	8.08	62

CS N

Je yo

	FRONTERAS		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ARCOVERDE TORRES YANARA JANETH	2.60	64
CONSEJERA PROPIETARIA	CERVANTES MIRANDA MIRIAM BEATRIZ	3.46	62
CONSEJERA PROPIETARIA	FIEL MORALES KARLA LILIAN	3.46	61
CONSEJERA SUPLENTE	RUIZ ALARCON VANESSA GUADALUPE	3,46	60
CONSEJERA SUPLENTE	AMAYA URQUIDEZ ALEJANDRA	10.67	52
	GRANADOS		
DESIGNACIÓN	BRBWON	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	CRUZ RODRIGUEZ MA DEL ROSARIO	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	DURAZO CORTEZ SOSTENES EMIDIO	1.73	70
CONSEJERA PROPIETARIA	DURAZO BARCELO MARCELA	3.46	68
CONSEJERO SUPLENTE	LUNA QUIÑONES MARTIN IGNACIO	1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	RAMOS TANORI SONIA ISABEL	1.73	69

¥

3

Cg

20

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	MATTY ROMERO GUADALUPE	8.08	69
CONSEJERA PROPIETARIA	PATIÑO CAZARES PATRICIA	1.73	70
CONSEJERO PROPIETARIO	PERALTA RAYGOZA RAFAEL	3.46	පිපි
CONSEJERO PROPIETARIO	TREJO FONTES JESUS DANIEL	3.46	පිලි
CONSEJERO PROPIETARIO	CARDENAS RAMIREZ KEVIN IVAN	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	ALVAREZ FONTES MARIA CRISTINA	8.08	63
CONSEJERA PROPIETARIA	SALAZAR REYES JAQUELINE DE JESUS	2.60	89
CONSEJERO SUPLENTE	OSORIO ALONSO MARIA JOSE	8.08	62
CONSEJERO SUPLENTE	MARTINEZ GERARDO RUBEN IVAN	3,46	66
CONSEJERO SUPLENTE	SALDIVAR RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO	3.46	66

Cg ()

× 10

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		WAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	MÁRQUEZ BUSTAMANTE ISRAEL	8.08	62
CONSEJERA PROPIETARIA	LÓPEZ OSORIO MARTHA PATRICIA	7.21	99
CONSEJERO PROPIETARIO	HEREDIA DEL TORO RICARDO BENJAMÍN	3,46	62
CONSEJERA PROPIETARIA	BORBON RUBIO MARIA GUADALUPE	10.67	56
CONSEJERO PROPIETARIO	CASTRO OQUITOA ISMAEL DE JESUS	8.08	58
CONSEJERA PROPIETARIA	LOPEZ AGUIRRE DORA ELIA	8.08	58
CONSEJERO PROPIETARIO	GARCIA ESTRADA OMAR	12.69	52
CONSEJERA SUPLENTE	RAMÍREZ RIVERA LILIANA	8.08	56
CONSEJERO SUPLENTE	BUITIMEA MERCADO FERNANDO ARTURO	3.46	60
CONSEJERO SUPLENTE	ZUÑIGA MARTINEZ BAGDI SHAIN	3.46	69

Cg D

<u>*</u> 10

DESIĞNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	SAMANIEGO AGUILAR GUADALUPE	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	MONGE VALENZUELA FRANCISCO JAVIER	7.21	66
CONSEJERA PROPIETARIA	MORAN AGUIRRE LESLIK RUBI	2.60	67
CONSEJERA SUPLENTE	VARELA LUZANIA ANA DOLORES	3.46	65
CONSEJERO SUPLENTE	MONGE SAMANIEGO ALEJANDRO	1.73	65
DESIGNACIÓN	HUASABAS		
CONSEJERA PRESIDENTA	HUASABAS NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
	HUASABAS NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA WAX 70%
CONVENIENCE TROTTE ARTO	R B B	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30% 6.35	ENTREVISTA MAX 70% 68
CONSEJERA PROPIETARIA	HUASABAS NOMBRE FIMBRES SALAZAR ARACELI DURÁN NORIEGA JOSÉ UBERTO MONTOYA MATA ROMELIA	VALCIRACIÓN CURRICULAR 6.35 10.96	ENTREVISTA 68 60
CONSEJERA PROPIETARIA CONSEJERO SUPLENTE	HUASABAS NÓMBRE FIMBRES SALAZAR ARACELI DURÁN NORIEGA JOSÉ UBERTO MONTOYA MATA ROMELIA HIGUERA SALAZAR JOSSUE RAFAEL	VALORACIÓN CURRICULAR 6.35 10.96 10.96	ENTREVISTA 68 60 56

<u>*</u>

2____

HUACHINERA

DESIGNACIÓN	NONBRE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	LÓPEZ CARREÓN SERGIO RAMSÉS	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	LÓPEZ MENDOZA LORENZO ANTONIO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	ROMERO CÓRDOVA ELVA ISELA	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	GONZÁLEZ PEÑA MARÍA CAROLINA	2.60	67
CONSEJERO SUPLENTE	GUERRERO GALLEGOS ROBERTO	12,69	57
	HUATABAMPO		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	ENCINAS DIAZ CLAUDIA MARIA	8.08	<u>o</u>
CONSEJERO PROPIETARIO	ROSAS TOLEDO GUILLERMO MARTIN	7.21	61
CONSEJERA PROPIETARIA	ROBLES CORRAL DAMÁRICELEN	3,46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ FIGUEROA JESUS ANGEL	2.60	60
CONSEJERA PROPIETARIA	MENDIVIL AYALA VANESSA	3.46	59
CONSEJERO SUPLENTE	HERNANDEZ SOTO ADAN FERNANDO	8.08	07 4
CONSEJERA SUPLENTE	BORBON CRUZ GUADALUPE ISABEL	8.08	54
CONSEJERO SUPLENTE	PARRA MORALES MARTIN EDUARDO	8.08	54

HUEPAC

-X

CONSEJERA SUPLENTE CONSEJERA SUPLENTE CONSEJERA PROPIETARIA CONSEJERA PRESIDENTA CONSEJERA PROPIETARIA DESIGNACIÓN HOYOS BURRUEL ROSA ELENA PADILLA ESPINOZA IRENE MARGARITA DUARTE RAMIREZ SILVIA ELENA GALVEZ HERNANDEZ SANDRA LUZ TAUTIMES PEREZ SARAMELIA NOMBRE MURIS CURRICULAR MAX 30% 2.60 3.46 7.21 7.21 7.21 ENTREVISTA MAX 70% 67 89 68 83 69

	MAGDALENA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	LEON ESTRADA MELISSA	8.08	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ACUÑA CRUZ CARLOS IGNACIO	1.73	70
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZALEZ NEVAREZ ALEJANDRA JOSELIN	2.60	69
CONSEJERA SUPLENTE	ROMERO FLORES YANIRA MAYHAWELL	8,08	62
CONSEJERO SUPLENTE	SAINZ GALDEAN JESUS GILBERTO	6.06	64

× 10

CONSEJERA SUPLENTE CONSEJERA PRESIDENTA CONSEJERO PROPIETARIO CONSEJERA SUPLENTE CONSEJERA PROPIETARIA DESIGNACIÓN GRACIA TANORI MARIA DE JESUS MORENO PORTELA NADIA ESPERANZA TANORI GARIBAY MONICA ALEJANDRA LANDAVAZO BURRUEL LETICIA ELISA LANDAVAZO RIVERA MIGUEL GUADALUPE NOMBRE MAZATAN MAX 30% 8.08 3.46 7.21 3.46 3,46 ENTREVISTA MAX 70% 68 60 64 62 58

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	VASQUEZ CORDOVA LUCINDA	2.60	63
CONSEJERO PROPIETARIO	MENDOZA BUSTAMANTE SOCORRO ROBERTO	3.46	59
CONSEJERO PROPIETARIO	LUGO PACHECO CARLOS RAMON	0	63
CONSEJERA SUPLENTE	MIRANDA DURAZO EDITH	6.35	50
CONSEJERO SUPLENTE	CAMPOY FIGUEROA JULIO CÉSAR	8.08	53

MOCTEZUMA

__**_**_

.

	NACOR! CHICO		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		WAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	GARCIA MENDOZA ROSA MARLENE	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	RUIZ MURRIETA RUBEN	3,46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	RIOS BECERRA NARCY CRISTEL	3,46	68
CONSEJERO SUPLENTE	PORTILLO GARCIA CARLOS ANDRES	7.21	64
CONSEJERA SUPLENTE	VARGAS TREVIZO CECILIA	6.35	64

	NACO		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	%07 X/VIN
CONSEJERA PRESIDENTA	MEDINA GALAZ FRANCISCA RAMONA	2.60	70
CONSEJERA PROPIETARIA	FRANCO SABORI BERENICE	6.06	රිරි
CONSEJERA PROPIETARIA	BORQUEZ QUILIHUA BIRMA LORENA	2.60	65
CONSEJERO SUPLENTE	VILLA CAÑEZ ROBERTO ENRIQUE	6.06	60
CONSEJERO SUPLENTE	AMAYA CAMPA OSCAR HUMBERTO	10.67	55

G 10

1)

其中

	NACOZARI DE GARCIA		
NOIDANAISEU		VALORACION CURRICH AR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	HERNANDEZ LUCERO AMALIA JANNETH	7.21	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BRINGAS MORENO FRANCISCO RODRIGO	11.54	64
CONSEJERA PROPIETARIA	VAZQUEZ HUERTA MILKA	2.60	70
CONSEJERA SUPLENTE	CORTÉS ALMARAL MARIA DEL CONSUELO	10.67	61
CONSEJERO SUPLENTE	GUERRERO CHAVEZ ENRIQUE	1.73	69
	AOLOVAN		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERO PRESIDENTE	GALVÁN CORRAL ALBERTO	6.06	70
CONSEJERA PROPIETARIA	TEJEDA LEAL ELIZABETH	12.69	63
CONSEJERO PROPIETARIO	TORRES QUINTERO GUSTAVO ADOLFO	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BORBÓN RUÍZ JESÚS AURORA	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	INUKAI COTA MEGUMI DIANA	8.08	64
CONSEJERO PROPIETARIO	BACAPIZ MORALES HÉCTOR	12.69	59
CONSEJERA PROPIETARIA	ZARATE VALENZUELA SONIA BERENICE	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	FIGUEROA VALENZUELA JORGE OMAR	10.67	59
CONSEJERO SUPLENTE	CORONADO VALENZUELA URIEL	3.46	64
CONSEJERA SUPLENTE	HERNÁNDEZ FLORES ANA LAURA	8.08	59

<u>*</u>

30

		VALOBACION	
DESIGNACIÓN	NOVERE	CURRICULAR	ENTREVISTA
		WAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	VAZQUEZ OCHOA ANA ALICIA	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	BALCAZAR ROBERTO ENRIQUE	12.69	59
CONSEJERA PROPIETARIA	ROMERO MIRELES VALERIA	2.60	69
CONSEJERO PROPIETARIO	REVUELTAS VILLALOBOS JOSE ALONSO	3,46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	OREGEL RAMIREZ JOSE ALFREDO	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	TORRES GUEVARA CLAUDIA ELENA	7.21	64
CONSEJERA PROPIETARIA	SIQUEIROS LOPEZ MONICA	7.21	64
CONSEJERO SUPLENTE	BOJORQUEZ BELTRAN EDUARDO	3,46	67
CONSEJERO SUPLENTE	PERALTA JAVALERA RENAN RENE	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	ALVAREZ NORIEGA ROSA ADILENE	2.60	67

.

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALÓRACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX:30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	AVILES ORTIZ ABIGAIL	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	GARELIZ ESTRELLA URIEL	2,60	68
CONSEJERA PROPIETARIA	GARELIS RODRÍGUEZ DORA ALICIA	7.21	62
CONSEJERO SUPLENTE	SALAZAR OLIVAS RAMÓN ALDO	2.60	66
CONSEJERA SUPLENTE	ACOSTA DUARTE ALMA DANIELA	0.87	67
	OPODEPE		
DESIGNACIÓN	NONBRE	VALORACIÓN CURRICULÁR	ENTREVISTA
	ACTINA HERMANDEZ TERTO LIMBERTO	MAX 30%	WAX 70%
CONSEJERA PROPIETARIA	LABRADA LUCERO LETICIA	6.35	60
CONSEJERO PROPIETARIO	TAPIA ESTRADA FRANCISCO GUADALUPE	7.21	58
CONSEJERA SUPLENTE	LEON SALCIDO ANA DELIA	7.21	50
CONSEJERO SUPLENTE	MENDOZA ANDRADE MARTIN ALFONSO	1.73	51

上

ONAVAS

	Ριπιουιτο		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRIGULAR MAX 30%	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	DOMINGUEZ VEJAR MARISELA	2.60	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ZAVALA VINGOCHEA JASSIEL FERNANDO	10.67	61
CONSEJERA PROPIETARIA	GASTELUM CAMACHO MONICA LORENA	6.06	65
CONSEJERA SUPLENTE	VILLA RAMIREZ ANA KAREN	3.46	67
CONSEJERO SUPLENTE	ARMENTA DURAN ABRAHAM	8.08	62

DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ORTIZ VALENZUELA JAZMÍN EDITH	1.73	70
CONSEJERO PROPIETARIO	GORTARI LOROÑA JESUS FRANCISCO XABID	1.73	69
CONSEJERA PROPIETARIA	VEGA LAZCANO VIRGEN GUADALUPE	1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	FEDERICO FIGUEROA GABRIELA ARACELI	2.60	88
	GORTARI FIGUEROA HASAN ANTONIO	7.21	63

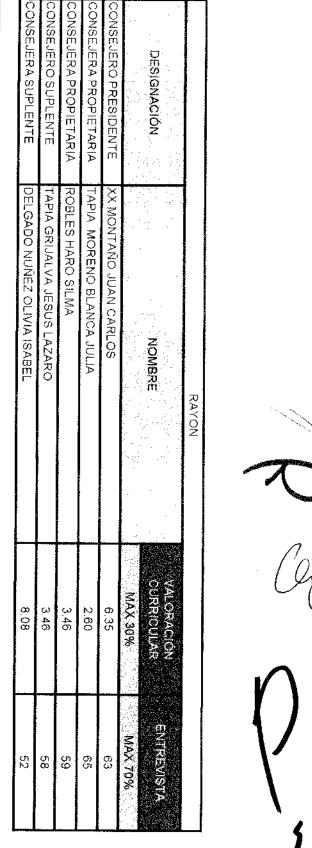
So Can

X y

MOLOWING		VALORACION	ENTREVISTA
DESIGNACION	NOMBRE	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	CÁRDENAS VELAZCO ROBERTO	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	GONZÁLEZ CABRERA LORENA	6.06	66
CONSEJERA PROPIETARIA	CANIZALEZ HINOJOSA GISELA SUSETTE PAULINA	3,46	67
CONSEJERO PROPIETARIO	GUTIÉRREZ GRIJALVA IVÁN ALFONSO	3,46	67
CONSEJEROPROPIETARIO	HERRERA BARCELO ALAIN	15.29	55
CONSEJERO SUPLENTE	MADERO SÁNCHEZ FELIPE	3,46	63
CONSEJERA SUPLENTE	CASTILLO FLORES LUZ ANGÉLICA	6.06	60
CONSEJERA SUPLENTE	CARBAJAL SOTO JOCELYN IVONNE	3.46	62
	QUIRIEGO		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX DUTE	MAX (U%
CONSEJERO PROPIETARIO	ARMENTA JOVA PORFIRIO	704	84
CONSEJERA PROPIETARIA	VALDEZ MENDOZA MICAELA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	BURBOA LUZANILLA ROLANDO	3.46	67
CONSEJERA SUPLENTE	MENDIVIL RUIZ VERONICA	6.35	64

其为

2____



	ROSARIO		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	LEYVA MUNGARRO FRANCISCA IRENE	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	PÉREZ VÁZQUEZ GILBERTO	3,46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	SANDOVAL VILLA RUBÍ MARISOL	7.21	64
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA ENCINAS JUAN JOSÉ	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	VALENZUELA ROCHIN GLORIA AZUCENA	3.46	65

<u>.</u>

	SAN FELIPE DE JESÚS		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR MAX 30%	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	LÓPEZ FÉLIX SUSANA ALEJANDRA	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	QUINTANAR RUÍZ LUZ MARÍA	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	VELARDE LÓPEZ MAVY DELIA	1.73	69
CONSEJERA SUPLENTE	MALDONADO LÓPEZ ELVIA	6.35	63
CONSEJERA SUPLENTE	QUIJADA COPETILLO MARÍA CAROLINA	7.21	62

DESIGNACIÓN	NONBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	WAX70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ULLOA RIVAS LYDIA LIZETH	3.46	70
CONSEJERO PROPIETARIO	CÓRDOVA CORONADO ISRAEL	7.21	දිරි
CONSEJERO PROPIETARIO	RUÍZ CÓRDOVA JOSÉ	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	ACUÑA CORONADO ROSA	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	QUINTANA JAIME CINTYA MAGDALENA	7.21	60

To Ca

G



义,为

<u>....</u>

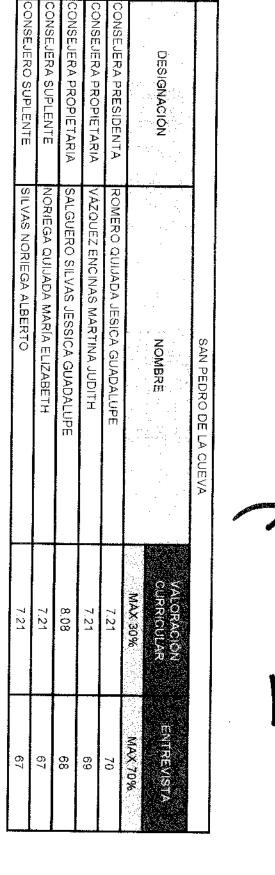
	SAN JAVIER		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		WAX 30%	NIAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	CANALES AYALA SONIA LIZETT	7.21	65
CONSEJERO PROPIETARIO	ORTIZ AYALA JOSE ANTONIO	2.60	61
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENCIA VALENZUELA MARGARITA	6.35	56
CONSEJERA SUPLENTE	NAJERA RAMIREZ MYRIAM FABIOLA	1.73	55
CONSEJERA SUPLENTE	ALDAY ORTIZ ALICIA GUADALUPE	2.60	53
	SAN MIGUEL DE HORCASITAS		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	GARDUÑO LOPEZ ELIZABETH	7.21	70
CONSEJERO PROPIETARIO	ÁLVAREZ PERALTA DOMINGO	6.35	රිසි
CONSEJERA PROPIETARIA	MUNGUIA ESPINOZA EDNA GUADALUPE	2.60	69
CONSEJERA SUPLENTE	VASQUEZ ZAMUDIO BRICEYDA KARELY	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	TAPIA MARTINEZ JOSE DAMIAN	6.06	64

定

	SAN LUIS RÍO COLORADO		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	MADRID LUNA URIEL	3.46	70
CONSEJERA PROPIETARIA	OLIVAS BOJÓRQUEZ MIRNA	3.46	69
CONSEJERA PROPIETARIA	MÉNDEZ IZAGUIRRE MIRIAM ALICIA	3.46	68
CONSEJERA PROPIETARIA	DUARTE POMPA DANIELA	3.46	68
CONSEJERO PROPIETARIO	LEÓN ESPINOZA JESÚS ANTONIO	3.46	89
CONSEJERA PROPIETARIA	URÍAS TORRES VALERIA	3.46	89
CONSEJERO PROPIETARIO	NORIEGA SÁNCHEZ JUAN	12.69	58
CONSEJERA SUPLENTE	COVARRUBIAS MÁRQUEZ LINDA VERÓNICA	8.08	62
CONSEJERO SUPLENTE	QUINTERO REYES NICOLÁS ALEJANDRO	8.08	62
CONSEJERA SUPLENTE	NAVARRO DUARTE MARCELA	7.21	62

Q)

或



3.46	FORRES GONZALEZ LUIS ABRAHAM	CONSTRUCTO SOFTERNER
10.67 59	TOTAL A CMEAC MARIA DEL CARMEN	
6.92 64	RECONDO ARVIZO MARTHA PATRICIA	
2.60 68	TOMEN RECONDO JESUS SERIGIO	
0.87	NOXIEGA VALAZAR CANDELARIO	
MAX 30% MAX		
CURRICULAR ENTR	NOMBRE	DESIGNACION
VALORACIÓN		
	SANTA ANA	

DESIGNACION	NOMBRE	CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	CASTRO ESPINOZA DIONICIO	6.35	59
CONSEJERA PROPIETARIA	VARELA GRANILLO KARINA	7 21	57
CONSEJERA PROPIETARIA	PADILLA MENDIVIL ARELY GUADALUPE	2.60	80
CONSEJERO SUPLENTE	PARRA VARELA DAVID GUADALUPE	2.60	ло
CONSEJERA SUPLENTE	ARROYO DIAZ CLAUDIA PATRICIA	2.60	50
	SOYOPA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERO PRESIDENTE	TRUJILLO AGUAYO EROY ENRIQUE	8 08	MAX 70%
CONSEJERA PROPIETARIA	MORENO JIMENEZ LUCIA GUADALUPE	260	S
CONSEJERO PROPIETARIO	ORTEGA MORENO ILDEFONSO	8 08	A
CONSEJERO SUPLENTE	ORTEGA MARTINEZ ILDEFONSO	10.98	400
			24

	SANTACRUZ		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
	でのに対けていて、一下に「〇〇〇一〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇〇	3.40	62
CONSEJERA TROPIE TARIA	TELLEZ SALOMON ALMA GUADALUPE	3.46	61
CONSEJERO PROPIETARIO	SIERRAS LOPEZ JESUS ARTURO	0.87	0,
CONSEJERA SUPLENTE	X KOSTERLITZKY BRIANDA ZULEIMA	6.35	55
CONSEJERA SUPLENTE	ROSAS SALOMÓN MARLEEN LIZETH	O. 35	A4.

	TRINCHERAS		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
	ODITAL VA CANICA FORMICISCO TOMATANA	MAX 30%	MAX 70%
	CHANGE AND COUNTY OF THE PROPERTY OF THE PROPE	2.00	70
CONSEJERA PROPIETARIA	REINA MURRIETA KATIA NAHARAI	2.60	69
RIA	MURRIETA LEGLIU BLANCA FLOR	7.21	63
CONSEJERA SUPLENTE	BEJARANO MORENO NADIA GUADALUPE	2.60	67
CONSEJERO SUPLENTE	OCHOA BEJARANO OMAR FRANCISCO	7.21	6.1

	SUAQUI GRANDE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERO PRESIDENTE	SANCHEZ CORRAL FRANCISCO	MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PROPIETARIA	FIMBRES CARRILLO LYDIA FERNANDA	2,60	61
CONSEJERO PROPIETARIO	FLORES VASQUEZ VENTURA	3,46	59
CONSEJERA SUPLENTE	VALLES CASTILLO AMANDA GUADALUPE	2.60	59
CONSEJERO SUPLENTE	VALENZUELA VASQUEZ HERIBERTO	4.62	54

<u>A_____</u>

	TUBUTAMA		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	ORTIZ ORTEGA CLAUDIA MARÍA	7.21	70
CONSEJERA PROPIETARIA	ORTEGA MIRANDA MARÍA LUISA	7.21	68
CONSEJERA PROPIETARIA	VALDEZ CELAYA ALMA MÁRÍA	6,35	65
CONSEJERA SUPLENTE	LEÓN MORENO DULCE MÁRGARITA	2.60	65
CONSEJERA SUPLENTE	MOLLINEDO CELAYA GUADALUPE ANAHI	0.87	65
	URES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACION CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	CAJIGAS HEREDIA ANDREA CRISTINA	3.46	70 70
CONSEJERO PROPIETARIO	CANIZALES MUNGUIA MIGUEL ALBERTO	8.08	O S
CONSEJERA PROPIETARIA	BRACAMONTE TORRES CYNTIA	8.08	63
CONSEJERO SUPLENTE	CASILLAS MARTINEZ EDUARDO	8,08	63
CONSEJERA SOPLENTE	GRACIA TRUJILLO LUZ MARIA	8.08	60
	VILLA HIDALGO		
DESIGNACION	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
CONSEJERA PRESIDENTA	GONZÁLEZ XXXX IIDITH CHADALLIDE	WAXSOW	MAX 70%
CONSEJERA PROPIETARIA	VALENCIA CRUZ JOSEFINA	1.73	60
CONSEJERO PROPIETARIO	CHENO GUAJARDO BERNABE RÍOS	1.73	68
	CASTILLO GONZALEZ JESUS FRANCISCO	2.60	67
	VALENZUELA DURAZO GUADALUPE YADIRA	7.21	61

D

1

4

人

70

うつきゅう きょうしょうきょうしつ	100%() Va ((A) 10%() (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (
てくさら ロシロス く カス くて 一直 一条 スコン	ESTINOZA VALENZUELA FELIX GUADALUPE	3.46	රා
CONSEJERA SUPLENTE	ACUÑA MOLINA VREYDA	0.87	೧೫
CONSEJERA SUPLENTE	QUIJADA VALENZUELA NANCY	3.46	D) O
	The state of the s	3.40	00
	GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		MAX 30%	MAX 70%
CONSEJERO PRESIDENTE	RUELAS JAUREGUI ARTURO	4.33	70
CONSEJERO PROPIETARIO	FRAUSTO HUERTA CARLOS NOE	11.54	62
CONSEJERA PROPIETARIA	VEGA TORRES FLORA	808	000
CONSEJERA SUPLENTE	PERAZA LOPEZ ALEXIA	2.60	68
CONSEJERO SUPLENTE	LUJAN LOPEZ AGUSTIN	3,46	67

65	3.46	QUIJADA VALENZUELA NANCY	CONSEJERA SOPLENIE
68	0.87	ACUNA MOLINA VREYDA	
68	3.46	ESPINOZA VALENZUELA FELIX GUADALUPE	CCZVECEXC TXCTE AZIO
69	3,46	BUSTILLOS GALAVIZ YOLANDA	CONSEJERA PROPIETARIA
70	7.21	AMAVIZCA MOLINA MANUELA LILIANA	CONSECUTA TRESIDENTA
ENTREVISTA MAX 70%	VALORACION CURRICULAR MAX 36%	NOMBRE	DESIGNACIÓN
		YECORA	
65	2.60	ZAZUETA VELÁSQUEZ GUADALUPE DENISEE	CONSEJERA SUPLENTE
19	8.08	BELTRÂN FÉLIX MIRNA YEDITT	CONSEJERA SUPLENTE
63	7.21	GARCIA VEJAR SUKAY SORAYA	CONSEJERA PROPIETARIA
05	6.35	CORDOVA BRACAMONTE RITA	CONSEJERA PROPIETARIA
70	2.60	MALDONADO BURRUEL MARTÍN ALBERTO	CONSECUTO PRESIDENTE
MAX 70%	MAX 30%		
ENTREVISTA	CURRICULAR	NOMBRE	DESIGNACIÓN
	NCCARD (A.C.)		

Ra N

A PESQUEIRA

头

CONSEJERA PROPIETARIA	SARARIA VAÑEZ MARÍA TERRA	40.67	7.4
		10.07	04
CONSEJERO SUPLENTE	LARRAZOLA ANDUJO MARTIN JOSE	3.46	61
CONSEJERA SUPLENTE	JIMENEZ BARRAZA DENISSE PAOLA	3.46	60
	SAN IGNACIO RIO MUERTO		
DESIGNACION	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA
		WAX 30%	MAX 70%
CONSEJERA PRESIDENTA	ALDACO OBREGON NERITZA DAYHANA	2.60	66
CONSEJERO PROPIETARIO	NORIEGA CARMONA MIGUEL ANGEL	6,06	67
CONSEJERA PROPIETARIA	GIL FLORES YLIANA GUADALUPE	6,06	60
CONSEJERA SUPLENTE	ARBALLO MARTINEZ GUADALUPE	3,46	63
CONSEJERO SUPLENTE	MARTINEZ MIRANDA JULIAN VENTURA	11.83	5.1

CONSEJERO PROPIETARIO ONSEJERA PRESIDENTA

SARABIA YAÑEZ MARÍA TERESA CASTRO PEREZ LUIS JAVIER YEPIZ PERALTA MARCIA KARINA DESIGNACIÓN

NOMBRE

VALORACION CURRICULAR

ENTREVISTA

MAX 70%

64 62 64

MAX 30% 2.60 3.46 10.67

其

Cy Cy

IEE SONORA LISTA DE RESERVA DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPARON EN LA ETAPA VI "VALORACIÓN ""
CÚRRICULAR Y ENTREVISTA VIRTUAL" Y QUE NO FUERON DESIGNADAS COMO CONSEJERAS O CONSEJER(
DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO
LOCAL 2020-2021 DEL ESTADO DE SONORA

MUJER	LISTA DE RESERVA	RODRIGUEZ ALVAREZ LOYDA LORETO	ALAMOS
MUJER	LISTA DERESERVA	BARRON PARRA POULET MARLENE	
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	PATIÑO LOYA FRANCISCO JESUS	A
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	MARQUEZ MARTINEZ ARON ARMANDO	AGUA PRIETA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	PERALTA ROMERO JESUS FRANCISCO	AGUA PRIETA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	DUARTE MORALES DAVID CRESENCIO	AGUA PRIETA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	DOMINGUEZ CORTES SAUI	AGUA PRIETA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	SALDATE ESPERANZA OSCAR ERNISTO	AGUA PRIETA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	RAMIREZ GUZMAN MANUEL	AGUA PRIETA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	SANCHEZ MONTANO XANDO	AGUA PRIETA
MUJER	LISTA DE RESERVA	LOPEZ DE LEON MARLENI	AGUA PRIETA
MUJER	LISTA DE RESERVA	GALAZ GARCIA RAMONA	AGUA PRIETA
MUJER	LISTA DE RESERVA	DELGADILLO AGUIRRE JESSICA ALEXEI	AGUA PRIETA
MUJER	LISTA DE RESERVA	AGUAYO COTA KARLA	AGUA PRIETA
MUJER	LISTA DE RESERVA	LEYVA VALENZUELA INES PAULINA	AGUA PRIETA
MUJER	LISTA DE RESERVA	VALDEZ GRIJALVA ARIANA MARCELA	AGUA PRIETA
MUJER	LISTA DE RESERVA	TOSCANO SIAS LUZ ELVIA	AGUA PRIETA
MUJER	LISTA DE RESERVA	GONZALEZ BERMUDEZ KORINA	AGUA PRIETA
TOVIBRE .	LISTA DE RESERVA	DOMINGUEZ TRUJELO FRANCISCO ORLANDO	ACCINCH
HOMBRE	HISTA DE RESERVA	MONTANO BAMOS JESUS OSBALDO	ACONCHI
HOMBRE	LISTA DE HESERVA	VINDIGLA JIMENEZ MIGUEL EDUARDO	ACONCHI
MULER	LISTA DE RESERVA	NAVARRO QUUADA ANA GABRIELA	ACONGH!
MURR	LISTA DE RESERVA	DEGULIADO QUIJADA MARIA BEL SOCORRO	ACONCHI
WLLE.	ILISTA DE RESERVA	ADARGA JIMENEZ JULISSA MARIEL	ACONCHI
GÉNERO	CARGO	ASPIRANTE	MUNICIPIO

其文

MUJER	LISTA DE RESERVA	CHUA LABORIN MARIA TERESA	BACERAC
MUIER	LISTA DE RESERVA	VERDUZGO SALAZAR ROSA ISELA	BACANOBA
MULEB	LISTA DE RESERVA	REYES VALENZUELA ELVIA KARINA	BACANORA
MUJER	LISTA DE RESERVA	OCHOA LOPEZ MARIA FLISA	BACANORA
MUJER	LISTA DE RESERVA	LUGO SOTO REYNA GUADALURE	BACANORA
MUJER	LISTA DE RESERVA	LUGO CORONADO LILA RAMONA	BACANORA
MULER	LISTA DE RESERVA	LOPSZ REYES CONCEPCION	BACANORA
MULER	LISTA DE RESERVA	GONTEZ LOREZ ISABEL CRISTINA	BACANORA
MUJER	LISTA DE RESERVA	GOMEZ OCHOA ALONDRA GUADALUPE	BACANORA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	VAZQUEZ JAIME ORLANDO	BACADEHUACHI
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	TERAN GRIJALVA JESUS ARTURO	BACADEHUACHI
MUJER	LISTA DE RESERVA	MENDOZA LOZANIA MARIA FRANCISCA LORETO	BACADEHUACHI
MUJER	LISTA DE RESERVA	GUZMAN QUNTANA KAREN PATRICIA	BACADEHUACHI
MUJER	LISTA DE RESERVA	VILLAESCUSA CORONADO AIDA	BACADEHUACHI
MUIER	LISTA DE RESERVA	BURQUEZ MONTAÑO MARIA YURIANA	BACADEHUACHI
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	MUNOZ GUIZAR IRSUS HUMBERTO	
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	CELAYA QUIROZ IUAN PEDRO	ATT
MUJER	LISTA DE RESERVA	MUNOZ LOROÑA CINTHIA CONCEPCION	ATIL
MUJER	LISTA DE RESERVA	LORONA CRUZ MARIA DOLORES	ATIL
MUJER	TISTA DE RESERVA	GONZALEZ TREIO ALMA GABRIELA	a r
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	RIOS GALVEZ LEOPOLDO	ARIZPE
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	SALAZAR CASTILLO RAMON OCTAVIO	ARIZPE
MUJER	LISTA DE RESERVA	BRACAMONTE ROMERO MARIA GUADALUPE	ARIZPE
MUJER	LISTA DE RESERVA	RUIZ RUIZ MARIA DOLORES	ARIZPE
MUJER	LISTA DE RESERVA	AGUIRRE VALENZUELA MARTHA CARLOTA	ARIZPE
VICUER	UISTA DE RESERVA	URQUIJO ABRIL GLENDA MIREYA	ARIVECHI
MULER	LISTA DE RÉSERVA	BACA VALENZUELA ADRIANA	HO3ANV
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	LOPEZ MARTINEZ CHRISTIAN EMRIQUE	ALTAR
MUJER	LISTA DE RESERVA	CRUZ LIMON GLEYRA MILAGROS	ALTAR
MUJER	LISTA DE RESERVA	CASTRO GOMEZ MARIA NEREYDA	ALTAR
HOMEST	LISTA DE RESERVA	YEPIZ AGUILAR AUBEN	ALAMIOS
HOMBRE	IJSTA DE RESERVA	MEUA ZAYAS GILBERTO CAYETANO	ALAMOS
MUSA	LISTA DE RESERVA	VALENZUELA-REYES HORMIDES (RIS	ALAMOS
NUMER	USTA DE RESERVA	NIEBI AS DIAZ MARIA DEL CARMEN	ALAMOS

G

JE JE

BACERAC	LABRADA BACAME ESMERALDA GUADALLIPE	HISTA DE RESERVA	NALI III. D
BACFRAC	VALDEZ LORETO MARÍA GUADALUPE	I ISTA DE RESERVA	WHITE
BACERAC	GÓMEZ RASCON ADILENE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BACERAC	SAMANIEGO RAMIREZ JESUS GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACOACHI	ROMERO MARTINEZ MARIA JESUS	LISTA DE RESERVA	MULA
BACOACHI	SALAZAR RODRIGUEZ CARMEN ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	ACUTOR .
BACOACH	BINAM DEL CID MICHELLE YAQUEUNE		30 B
BACOACH	Milsnøy dinolny yranih nozym		HOMBRE
BACDACHI	HEOMES DEL RIO CARLOS ARMANDO		HOMBRE
BACUM	HERNANDEZ MENDOZA MARIA BETZABE		MUJER
BACUM	ARAIZA JUAREZ ARNOLD JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BACUM	ONTIVEROS GARCIA IESUS JOEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BAWAMICH	PLORES QUIROGA GLADYS ESTEFANIA		MULEN
BANAMICH	BARCELO VALENCIA ANA LILIA		MULA
BANAMICH	QUIROGA DE LA TORRE MARIA GLADYS		MULER
BANAMICH	GUZMAN DUBAN FRANCISCO INVIER	2 (1) 2 (1) 2 (1) 3 (1)	HOMBRE
	MENDOZA FLORES RAUL ARTURO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BANAVIICHI	ONITNIAMITOW ZAONAW		HOMBRE
BAVIACORA	HERRERA BUSTAMANTE CLARA ELENA		MUJER
BAVIACORA	MIRANDA CRUZ LUZ CONSUELO		MUJER
BAVIACORA	HEREDIA ANDRADE MARIA MONSERRAT AUXILIADORA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BAVIACORA	NUÑEZ ROBLES MARÍA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
BAVIACORA	CORDOVA CORDOVA FRANCISCO ESTEBAN	LISTA DE RESURVA	HOMBRE
BAVISPE	GRACIA SILVAS ENFIDA	LISTA DE RESERVA	MULER
BANISPE	MORALES RUIZ ANA MARIA		MUER
	SAMANIEGO BURQUEZ SIXELA GUADALUPE		MULER
BAVISPE	FLORES DURAZO ADRIAN ALONZO	I STA DE RESERVA	HOMBRE
BAVISPE	DURAZO GARROBO HECTORJUAN		HOMBRE
BENITO JUAREZ	NIEBLA LARA LINDA ESMERALDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
BENITO JUAREZ	LARA LARA JOSEFINA	AVAJEJA DE RESELVA	MUJER
BENITO JUAREZ	NIEBLAS MUNGARAY JESUS KARLA		MUJER
BENITO JUAREZ	SALAS MENDOZA JOSE GABRIEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
BENIAMIN HILL	VALENCIA VASQUEZ EIMY CAROLINA	LISTA DE RESERVA	MULER
BENJAMIN HILL	VALENCIA VASQUEZ CAROLINA EMILY		MULER

Ch

X v

BENJAMIN HILL	DANIEL FIMBRES NISSAN ADELA	LISTA DE RESERVA	MUER
BENJAMIN HILL	GONZALEZ PADILLA FLOR DALIA	LISTA DE BESERVA	MUJER
BENJAMIN HILL	DE LA CRUZ ENCINAS FRANCISCO LORENZO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	SANTIAGO HERNANDEZ ESMERALDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	TAMAYO DANIEL MARÍA JESÚS	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	LIZARRAGA SANCHEZ JANETTE VIVIANA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	REYNA GARCIA LUCIA PAULINA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	ROBLES CHAVEZ CLARA LUZ	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	GAYTAN CAMPOS MARIA DEL SAGRADO CORAZON	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	ROCHA ESTRADA MARÍA JESUS	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	CABALLERO VALENZUELA ANNA VICITORIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	MIRANDA RUIZ CYNTIA LIZBETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	PAREDES SOFO MIRIAM	LISTA DE RESERVA	MUJER
CABORCA	GOMEZ GARCIA FOGAR ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	MARCIAL ALMANZA LUIS ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	NUÑEZ NORIFGA JUAN EDUARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	OROS GONZALEZ ARIEL ANDRES	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	RANGEL GOMEZ AARON ISAHI	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	CELAYA HERRERA BENJAMIN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	QUIJADA MARCIAL JOSÉ GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	SOTELO BELTRAN OMAR SERVANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	ARREDONDO GARCIA EMILIANO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	CASTAÑEDA FLORES CARLOS ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	CAZARES URIAS ILUIS RAFAEI	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	CONTRERAS DEL RIO JESUS IGNAÇIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	SALGADO SOTO MANUEL ALBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CABORCA	VALENZUFI A VUELVAS ERICK RAFAEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CALEME	WEATONES BRISSEIDA ESTHEIA	LISTA DE RESERVA	MULES
CARME		FISHA DE RESERVA	MUJER
CAJEME	ESPINOZA GLITIERREZ HIGINIA CONCEPCIÓN	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAUEMIE	RENDON TORRES MARIA CONCEPCIÓN	LISTA DE RESERVA	MUER
CALEME	ROSAS TORETE CARMEN YOLANDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CALEME	SALOMON RUBIO THAMYA NALLELY	LISTA DE RESERVA	MUJER
CALEME	MIRANDA BARRERAS SONIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER

义人

CALME	PACHECO BARRETO GABRIELA	HISTA OF RESERVA	0.01179
CAJEME	FIGUEROA ACUÑA ERIKA YADIRA	LISTA DE RESERVA	X :
CAJEME	NUNEZ ESQUER AOXANA LIZETH CATALINA	LISTA DE RESERVA	
CAJEME	VALENZUELA ALVAREZ MARIA FERNANDA	LISTA DE RESERVA	
NEME	ESQUER SOFO LUCHA ALEJANDRA	IIISTA DE RESERVA	Mulen
CARME	GARCIA FIERRO MARIA CONSUELO	LISTA DE RESERVA	MOJER
CALEME	GASTELUM CORTEZ CLAUDIA ARACELY	LISTA DE RESERVA	MUER
CAUFIME	Samayoa rosas catalina	LISTA DE RESERVA	MUJER
CAUSINA	WILSONIANTELO GABRIELA	LISTA DE RESERVA	WILDER
CAUENNE	CARAVEO GALINDO JOSEFINA	LISTA DE RESERVA	WUEN
CARME	GUTTÉRREZ MIRANDA ILSE NOHEMI	USTA DE RESERVA	MUER
CABME	RODRIGUEZ BAUTISTA HILDA ARMIDA	LUSTA DE RESERVA	WESTER
CAL MAR	RODRIGUEZ MEDRANO ANA GLORIA	LISTA DE RESERVA	MUER
CALEME	CORONADO PEREZ LUIS ALBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CARME	EMRIQUEZ GONZALEZ ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBAE
CARME	GARMENDIA GARCÍA JESUS ALONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CARME	AGUILAR BARSEHAS MANUEL EDGARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAFME	BASULTO PEREZJOSE EDGAR	USTA DE RESERVA	HOMBRE
CAIEME	COHONADO LIREÑA LUIS ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CATEME	INZUNZA LOPEZ ARTURO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CARME	AMILEZ MENDOZA JESUS MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAEME	CASTANEDO BOBADILLA CARLOS ENRIQUE	LISTA DE RESERVA	HOMERE
CATEME	FRAGOSO RESENDIZ MIGUEL ANGEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAVEME	RREGOSO BARRERAS OSCAR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAURIME	BOJORQUEZ AGUERO CARLOS ARMANDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEME	RASCON RIVAS SERGIO OMAR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CARME	MENDIVII, ZAZUETA CARLOS MAMUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CAJEMB	PIENA CABALLERO JESUS BERNARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CANANEA	CONTRERAS FIGUEROA ISCELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
CANANEA	FLORES AGUILAR MAYTE	LISTA DE RESERVA	MUJER
CANANEA	HERNANDEZ REYES ROBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CANANEA	MELENDLZ VILLA VICTOR MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CANANEA	AVILA RODRIGUEZ AVIMAFI	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
CANCO CONTRACTOR	ANDRADE SESMA NARDA CRISANTA	LISTA DE RESERVA	Mouter

Ca

J p

HOMBRE	LISTA DE RESERVA	NICOLS MEDINA GABRIEL	EMPALME.
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	MOLINA OLIVARES OMAR	EMPAINE
HONIBRE	TISTA DE RESERVA	MEXIA CASTRO HILARIO MARTIN	EMPALME
HOMBRE	VANSSIN AC VISIT	GUMEZ MENDOZA JESUS ROBERTO	EMPALME
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	QUINONES CRUZ JESUS FRANCISCO	EMPALME
MUJER	LISTA DE RESERVA	RODRIGUEZ RAHREZ ROSSELY.	EMPALME
MUJER	WANGSAN 30 VLSM	MEZA CORBAL MARIA ISABEL	EMPAUNE .
MUJER	LISTA DE RESERVA	RODRÍGUEZ CARAVEO VANESSA	EWPALME
MUJER	LISTA DE RESERVA	ELLYSILYA MARIA TERESA	EMPALME
MUJER	AANJSEN IQ WISH	OTEDA AVALOS REYNA MARIA	EMINALIMIC
MUJUEN	LISTA DE RESERVA	GUZMAN ESCALANTE ROSARIO DEL REFUGIO	EVIPALME
MUJER	LISTA DE RESERVA	ESPERICUETA VALLEMIARIA ELDA	EMPALME
MUER	USTA DE RESERVA	ANGULO COVARRUBIAS ESTEFANIA	EMPAIME
MUER	Vanasan ag vish	EARAVEO JACOBO LUCILA	EMPALINE
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	GRIEGO ALEGRIA JESUS ARMANDO	DIVISADEROS
HOMBRE	VANBSER RG VIST	HOLGIN ROMERO SERGIO	DIVISADEROS
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	TACHO QUINTANA DAVID ISAI	DIVISADEROS
MUJER	LISTA DE RESERVA	GRIJALVA ESQUER REYNA RAFAELA	DIVISADEROS
MUJER	LISTA DE RESERVA	VALENCIA GRIEGO MARIA CELIA	DIVISADEROS
HOMBR	LISTA DE RESERVA	CAZAREZ ARMENTA DAGOBERTO	CUMPAS
HOMBRE	Vaneserac VISIT	PERALTA NAVARRO HJAN PEDRO	CUMPAS
MUJER	LISTA DE RESERVA	VEGA VASQUEZ ANEL	CUMPAS
MOJER	LISTA DE RESERVA	VALENZUELA GRIJALVA JESUS DANITZA	CUMPAS
MUJER.	LISTA DE RESERVA	GRUALVA HERNANDEZ ADRIANA GUADALUPE	CUMPAS
MCUR.	USIA DE RESERVA	WAVARRO BUSTAMIANTE WARIA	
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	MARTINEZ HAROS MARIANO VALENTIN	CUCURPF
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	MONTIJO AYON AARON ARIEL	CUCURPE
MUJER	LISTA DE RESERVA	COCOBA QUEVEDO MARIA	CUCURPE
MUJER	LISTA DE RESERVA	AYON QUEVEDO MARIA DE LOS ANGELES	CUCURPE
MUJER	LISTA DE RESERVA	CRUZ MONTUO ANA ALICIA	CUCURPE
MUIER	LISTA DE RESERVA	RAMIREZ FIGUEROA BEATRIZ EUGENIA	CUCURPI:
MULER	LISTA DE RESERVA	CAZARES SALDAMANDO DÁNIELA MARISLEYSIS	CARBO
MUER	LISTA DE RESERVA	CANCIO LEON PAQLA ANAHI	CARBO
MUER	LISTA DE RESERVA	OCHOA ZAZUETA YIVIANA ANAH	CARRO

G,

义力

EMPACME	OROZOO OSORIO LEGINARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
EMPALME	DUARTE AGUNAR ALAN GERALDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
EMPAUME	WILSON CEDANO JESUS ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOJOA	ALATORRE AVILES DANIELA		MUJER
ETCHOJOA	PEREZ ROMERO JULIA MARIA		MUJER
ETCHOJOA	VALENZUELA AYON DANIELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
ETCHOLOA	RUIZ ESCALANTE FRANCISCA	LISTA DE RESERVA	MUJER
F1CHOJOA	HIGUERA GARCIA EDITH JACQUELINE	LISTA DE RESERVA	MUJER
ETCHOJOA	FRIAS LEON ELDA		MUJER
FTCHOJOA	ARAUJO MATUZ BEATRIZ BALVANEDA		MUJER
ETCHOIOA	VALENZUELA CRUZ LUIS ENRIQUE		HOMBRE
FICHOJOA	COTA URBINA JOSE FELIZARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOJOA	RIOS LOPEZ JOSE ANGEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ЕТСНОЈОА	X CHAVEZ SERGIO RICARDO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOJOA	PACHECO FRIAS CARLOS ALBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOJOA	AMARILLAS SERNA JOSE FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOJOA	VALENZUELA VERDUGO JOSE ANTONIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOJOA	VALENZUELA BARRERAS ALEJANDRO TRINIDAD	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOJOA	CORRAL CHAPARRO RIGOBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOJOA	OZUNA CORRAL HECTOR	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
ETCHOJOA	RODRIGUEZ JIMENEZ JORGE LUIS		HOMBRE
FRONTERAS	VILLARREAL TERANLIZETH DEL CARMEN	LISTA DE RESERVA	MUJER
ERONTERAS	CANO SAENZ FRANCISCA CAROLINA		MUIER
GRAL, PLUTARCO ELIAS CA			MUJER
GRAL PLUTARCO ELIAS CI			MUJER
GRAL. PLUTARCO ELIAS CA	GRAL PLUTARCO ELIAS CLESPARZA MACIAS MARIA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
GRAL. PLUTARCO ELIAS CA	GRAL PLUTARCO ELIAS CIMADRIGAL CASTILLO MIGUEL ANGEL		HOMBRE
	FIMBRES BARCELO ALEJANDRA	LISTA DE RESERVA	MUER
	DURAZO AMAVIZCA MARTHA RAQUEL		MUJER
			MULER
GRANADOS	LUPE 3		MUJER
			MUJER
	MONTERO LOPEZ SANDRA SARHAI	LISTA DE RESERVA	MUJER
GUAYMAS	SOLANO AMADOR MARIA FERNANDA	LISTA DE RESERVA	MUIER

(9₁

× p

LISTA DE RESERVA LISTA DE RES	MUER	LISTA DE RESERVA	GONZALEZ ALVAREZ ADRIANA	HERMOSILLO
LISTA DE RESERVA LISTA DE RES	MUJER	LISTA DE RESERVA	BUSTAMANTE GRACIA YOURIA PATRICIA	HERMOSILLO.
LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA A LISTA DE RESERVA A LISTA DE RESERVA LI	MUJER	LISTA DE RESERVA	ANGUJANO MADERA NOBA HAYDEB	HERMOSICLO
LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA A LISTA DE RESERVA	MUER	LISTA DE RESERVA	TREJO OHANTES NORMA RAMONA	HEBMIQSILLO
ENICCE ENICCE LISTA DE RESERVA LISTA DE RESER	MUER	USTA DE RESERVA	ROMERO GAMBOA MAYETH PATBICIA	HERMOSILLO
ENICCE ENICCE LISTA DE RESERVA LISTA DE RESER	WILLIER	LISTA DE RESERVA	MIRAMONTES LUEVANO KARLA PATRICIA	HERMOSILLO
ICA ISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	LUCERO CARPIO KARLA ANAM	HERMIOSIL D
ICA ISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MULER	LISTA DE RESERVA	LÓPEZ ROCHIN CZARINA ALEJANDRA	HERMOSILLO
VERENICE LISTA DE RESERVA VERENICE LISTA DE RESERVA VERENICE LISTA DE RESERVA RA JHOANNA LISTA DE RESERVA RA JHOANNA LISTA DE RESERVA MELIA LISTA DE RESERVA MELIA LISTA DE RESERVA LISTA DE RES	MUJER	LISTA DE RESERVA	HURTADO BARRERAS PAOLA	HERMOSILLO
LISTA DE RESERVA	MUER	LISTA DE RESERVA	BARGIA CHIQUINI NOHEMI	HERIMOSILIO
CE LISTA DE RESERVA	MULER	LISTA DE RESERVA	ESPINOZA APODACA ANA DANIKIA	HERMOSILLO
CE LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	CORONADO CARRO ALBALIZETH	HERMOSILLO
CE LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	TAMAYO ARAUJO KAREN NIRVANA	HERIMICISILLIO
ILISTA DE RESERVA ANNA ANNA ANNA ANNA ANDO DO OSIRIS LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	RIESGO VALENZUELA MARIA LUISA	HERMIOSILLO
LISTA DE RESERVA	Muure	LISTA DE RESERVA	RAMOS SANDOVALROSA MARIA	HERMICISTLE
LISTA DE RESERVA	MULER	LISTA DE RESERVA	ESPINOZA VALENZUELA MILAGROS GUADALUPE	HERMOSILLO
LISTA DE RESERVA	MUURR	LISTA DE RESERVA	BANUELOS CORELLA VERÓNICA	HERIMOSILLO
LISTA DE RESERVA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	VILLANAZUL ARCE IVAN ENRIQUE	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	SANDOVAL BARBARIN ERNESTO ALONSO	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVII: R	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	RODRIGUEZ HUERTA MARTIN EDGARDO	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	ALDAY ARMENTA MARCO ANTONIO	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	SALDIVAR RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	GOMEZ TIZOC JOSE IGNACIO	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	FELIX CAMPA JORDAN JAVIER	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA 1 CECILIA LISTA DE RESERVA 1 LISTA DE RESERVA OANNA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	номвке	LISTA DE RESERVA	RODRIGUEZ BERKOWITZ FERNANDO OSIRIS	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA 1 CECILIA LISTA DE RESERVA 1 ISTA DE RESERVA OANNA LISTA DE RESERVA RA LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	PADILLA MORENO CRUZ AMELIA	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA NICE LISTA DE RESERVA 1 CECILIA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA OANNA LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	MOYA MURILLO KENIA ALEJANDRA	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA 1 CECILIA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	RAMÍREZ ARÉVALO BÁRBARA JHOANNA	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	LEÓN ROBLES ADRIANA	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	HERNANDEZ GONZALEZ MYRIAM CECILIA	GUAYMAS
LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	ANDRADE VALENCIA IVON VERENICE	GUAYMAS
COLA DE MESENAM	MUJER	LISTA DE RESERVA	ALVA VALERIO MARIA ANGELICA	GUAYMAS
AVG3234 DE AEST	MUJER	LISTA DE RESERVA	TOVAR AGUIRRE ALBA MARILLA	GUAYMAS

(9₁

<u> </u>

MOWBRE	LISTA DE RESERVA	TOLIVAS MEXIA ALBERTO	HERMICSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	IMONTANO MEDINA WAURICIO	THE RANCOSILICO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	MARTIMEZ ANDURO GERMAN GUSTAVO	TEN MUSICIO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	LONG VIETAGOWICZIOEU	
HOMBRE	USTA DE RESERVA	ENRIQUEZ SANTELIZ FRANCISCO ELEAZAR	TO THE COMPANY
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	CORONADO TRENTISILVIO EUCANO	HEXIVICS ILAC
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	CORDOVA DIHON JUAN FERNANDO	HEKIMCSICLO
MULEA	LISTA DE RESERVA	VALENZUELA GRIJALVA YADIRA YANETH	DEUKIN CALLEO
Mulia	LISTA DE RESERVA	DENOGEAN MERINO STEPHANIE	HERMOSILLO
MUJER	LUSTA DE RESERVA	MUNGUIA GONZALEZ ALEXIA JOZEUN	HERMIOSILLO
MUJER	USTA DE RESERVA	KIRKHERNANDEZ MARIA EUGENIA	HERMICSHED
MILLIER	LISTA DE RESERVA	ANGELICA MENDOZA SANCHEZ ADRIANA	HERMOSILLO
MUUER	LISTA DE RESERVA	TELORES REVELES KARINA LUCIA	HERMOSILLO
MUJUR	LISTA DE RESERVA	VELAZCO CAMBEROS MARISSA	HERMOSILLO
SUL	JUSTA DE RESERVA	JUANEZ VELANDE MARÍA FERNANDA	HERMOSILLO
MULER	LISTA DE RESERVA	HMENEZ IMENEZ FRANCISCA CATALINA	HERMOSILLO
MUJER	LISTA DE RESERVA	GOMEZ SANCHEZ AL VAREZ MARÍA CAROLINA	HERMOSILLO
J. WILLIER	UISTA DE RESERVA	ISOUER QUINONEZ MARIBE	HERMICSTILLO
MUJER	LISTA DE RESERVA	DURAN LANGURE NAILEA IOCELYN	HERMOSILLO
MC Ex	LISTA DE RESERVA	GRUZ VARELA EDITH SOFIA	HERMOSILLO
MUJER	JUSTA DE RESERVA	COPETILIO LEYVA VIRGINIA	HERMOSILLO
MUJER	LISTA DE RESERVA	CALIXTRO MITHANES MERARI ONFIDA	HERMOSILLO
MUER	LISTA DE RESERVA	JACHÑA GÓMEZ STEPHANIE LIBERTAD	HERIVIOSILLO
MUJER	USTA DE RESERVA	ACOSTA CRUZ DALIA	HERMOSILLO
MUJER	LISTA DE RESERVA	VALENZUELA PARRA LOREN IBETTE	HERMOSILLO
MUJER	LISTA DE RESERVA	SARABIA TAUTIMES JESUS FRANCISCA	HERMOSILIO
MUER	LISTA DE RESERVA	MENDOZA HERINANDEZ MARIA GUNDALUPE	HERMOSILLO
MUKR	LISTA DE RESERVA	GALINDO BUIZ JOCELYN	HERMIOSILLO
MULEA	LISTA DE RESERVA	ENRIQUEZ DOUMERC JULIA DELIA	HERMOSILLO
MAUJER .	LISTA DE RESERVA	DORAME CANO SARIIHZA	HERIMOSILLO
NUER	LUSTA DE RESERVA	ASUIRRE FIGUEROA AGUIRRE VANIA LORENA	HERMOSILLO
MUJER	LISTA DE RESERVA	SANCHEZ AMPARANO NORMA ANGELICA	HERMOSILLO
MOJER	USTA DE RESERVA	RODRIGUEZ LEON CARMEN ADRIANA	HERMOSILLO
IWUJER	USTA DE RESERVA	MORIEGA FRISBY MARGARITA	HERMOSILLO
			The second secon

(91

其少

HOMBRE	LISTA: DE RESERVA	EIMBRES RAMIREZ RAMON HEBERTO	HUASABAS
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	HIGUERA MIZA RAFAEI	HUASABAS
MICLER	eista de reserva	DURAZO CORTEZ MARTHA ULIA	HUASABAS
MULER	CISTA DE RESERVA	MONTENEGRO MERAZ SASHA BEATRIZ	HUASABAS
HOMBRE	LISTA DE RESFRVA	GALAZ ROMERO JESUS	HUACHINERA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	MORENO VALENZUELA LISANDRO	HUACHINERA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	MONTOYA MONTOYA JUAN MANUEL	HUACHINERA
MUJER	LISTA DE RESERVA	VALDEZ CASTILLO MARIA CRUZ	HUACHINERA
MUJER	LISTA DE RESERVA	AGUILAR LORETO BRENDA	HUACHINERA
HOMBRE	USTA DE RESERVA	WILSON CEDANO CARLOS ALFONSO	HERMOSILLO
HOWBRE	LISTA DE RESEAVA	VALVERDE DIAZ SERGIO ALONSO	HERMOSICLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	VALENZUELA HUITRON CHRISTIAN RENE	HERMOSILLO
HOMBRE	uista of reserva	VALENZUELA SANDOVAL JUAN LORENZO	HERMIOSITIO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	PERALTA MORENO VICTOR FRANCISCO	HERMOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESENVA	OCEGUERA NAVARRO BICARDO IZCOATI	HERIMOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	HUERTA CRUZ IVAN DE JESUS	HERWOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	IGRAJEDA AGUILAR MIGUELRAMON	HE REVIOSITIO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	GAKIOLA GUTIERREZ RAYMUNDO	HERMOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	DIAZ TORRES FRANCISCO JAVIER	HERM(OS)LLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	CÓRDOVA VEGA JOSÉ EMMANUEL	MERMOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	CASTRO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	HERMOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	BARRIENTOS (IOPEZ DANIE)	HERMOSILLO
HOMBR6	I)STA DE RESERVA	ACUNA CONTRERAS ISMAEL	HERM/OSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	WALENCIA DUARTE HECTOR	HERMIOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	SOTO ARIAS LEANDRO	HERMOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	OUJIADA VALENZUETA HUGO GESAR	HERIMOSILLO
HOMBRE	WASSES BY WISH	LOPEZ FÉLIX GASTON NOÉ	HERWOSELD.
HOMBRE	WANASAN HO VISH	IFIGUEROA GARAY ESTEBAN	HERIMICSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	DIAX OSLINATOIS OSVATOO	HERMOSILLO
HOMBRE	WABSEN IG VISIT	URIAS VELAZODEZ FABIAN	HERIMOSILIO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	SANTAMARIA MORALES LUIS ALEIANDRO	HERMOSILLO
HOMBRE	LISTA DE REȘERVA	IOUSTAUNAU GODOY JOSE IVAN	HERMOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	DAVILA VALENCIA ERNESTO	HERMOSILLO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	JURREA QUIROZ RODOLFO	HERMIDSILLO

Gy.

X y

HUASABAS	LORETO OZUMA JESUS FRANCISCO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	KARAM ARELIANO MARIA FERNANDA		MUJER
HUATABAMPO	SANDOVAL ALCANTAR BRIANDA GUADALUPE		MUJER
HUATABAMPO	SANDOVAL GALAVIZ ZUMARA ROCIO		MUJER
HUATABAMPO	ARMENTA RUIZ SILEM VIRGINIA		MUJER
HUATABAMPO	BARRERAS VELAZQUEZ DIANA LAURA		MUJER
HUATABAMPO	HUIPAS GARCIA CRUZ	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	KARAM VALDEZ SARA LOURDES	LISTA DE RESERVA	MUJER
HUATABAMPO	NUNEZ YEE CINTIA GUADALUPE		MUJER
HUATABAMPO	RIVERA RAMIREZ NERLYDA		MUJER
HUATABAMPO	NIEBLAS ESPINOZA ANAHI GUADALUPE		MUJER
HUATABAMPO	VAZQUEZ DUARTE ANGELICA MARIA		MUJER
HUATABAMPO	ANGULO MADRID GILBERTO YAHANI		HOMBRE
HUATABAMPO	AYALA MOROYOQUI FRANCISCO ROSARIO		HOMBRE
HUATABAMPO	GOMEZ RAMOS AMADO		HOMBRE
HUATABAMPO	PEÑA TERRAZAS LUIS ESTEBAN		HOMBRE
HUATABAMPO	GAMEZ MURILLO JESUS SEBASTIAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	MORA GUTTERREZ MARIO ALBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUATABAMPO	ANGULO MADRID SERGIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
HUERAC	ESCALANTE HEREDIA LAURA ELENA	LISTA DE RESERVA	WULL
HUEPAC	MENDOZA LOPEZ AMALIA GUADALUPE		MULER
	ANDRADE MARTINEZ ELIA ROSALIA		MUER
HUEPAC	INORALES OCHOA DARIA JANNETT	USTA DE RESERVA	MULE
在ご屋でありたのかのからないのかの	LOPEZ LOPEZ SIGIFREDO JAJNIE	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
IMURIS	GALVEZ HERNANDEZ SANDRA LUZ	LISTA DE RESERVA	MUJER
IMURIS	PADILLA ESPINOZA IRENE MARGARITA	LISTA DE RESFRVA	MULER
	SAAVEDRA BERNAL CAROLINA CONSUELO	LISTA DE RESERVA	MULER
LA COLORADA	QUINTANA PERAZA ALISON YAMILET		MUER
LACOLORAGA	VELAZOUEZ KIMPARANO SILVANA		MUJER
LA COLORADA	BERNAL AMPARANO SENGIO ARMANDO		HOMBRE
MAGDALENA	MARTINEZ LUCERO MIRIAM SELENE		MUJER
	SINOHUI CONTRERAS CLAUDIA AIDA	LISTA DE RESERVA	MUJER
MAGDALENA	GAXIOLA SALAZAR ALBA MARITZA	LISTA DE RESERVA	MUJER
MAGDALENA	MORENO CORNIDEZ MANUEL DAVID	LISTA DE RESERVA	HOMBRE

G

メ

10

MUJER	LISTA DE RESERVA	BACAPIZ TONOPOMŁA YESSICA ANANI	NAVOJOA
MUJER	LISTA DE RESERVA	MENDIVIL CORTEZ CARMEN VIRGINIA	NAVOJOA
MUJER		CHAVEZ CABELLO MARISA OLIVIA	NAVOJOA
MUJER	LISTA DE RESERVA	GONZALEZ LARA ROSALIA	NAVOJOA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	IA TINEO GARCIA RAYMUNDO	NACOZARI DE GARCIA
HOMBRE	EISTA DE RESERVA	A TINEO GARCIA JESUS ERNESTO	NACOZARI DE GARCIA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	IM SOLANO MEZA FRANCISCO JAVIER	NACOZARI DE GARCIA
MUUIE			NACOZARI DE GARCIA
MUJER	LISTA DE RESERVA	IA ALDANA GARCIA LUCIA CAROLINA	NACOZARI DE GANCIA
HOMBRE		SANDOVAL NUÑEZ ALFREDO	NACORI CHICO
MUJER	LISTA DE RESERVA	GARCIA FIMBRES CRUZ YANARA	NACORI CHICO
MUJER	LISTA DE RESERVA	CORONADO MADRID ROSA	NACORI CHICO
MUJER		ROBLES GARROBO ROSA VALERIA	NACORI CHICO
MUJER		CORONADO MADRID CARMEN MARIA	NACORI CHICO
MUJER		ROBLES MAGREU ESTEPHANIA GUADALUPE	NACORI CHICO
HOMBRE		LEYVA NIEBIAS JESÚS OSVALDO	NACO
ADM BRE		LIBARRA HOMERO JESUS	NACO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	PONCE ZAVALA PABEL AURELIO	NACC .
SC III		RÓMO VALENZUELA JUANA IMBLDA	Zaco
MUJER		HERNANDEZ SORIANO LETICIA	NACO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	ROJAS BORQUEZ YOJANAN ISAI	MOCTEZUMA
HOMBRE		COTA YANEZ MARIO	MOCTEZUMA
HOMBRE		GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	MOCTEZUMA
MUJER		CASILLAS DELGADO FRANCISCA PERLA LIZETH	MOCTEZUMA
MUJER	LISTA DE RESERVA	BUENO MONTAÑO JUDITH MARIA	MOCTEZUMA
MUJER	LISTA DE RESERVA	CONTRERAS PERALTA MARIA CECILIA	MOCTEZUMA
MUJER	LISTA DE RESERVA	MONTAÑO YANEZ ANA MAYELA	MOCTEZUMA
HC/V/BRE		TANORITEAL FRANCISCO JAVIER	MAZATAN
MULER		ALVAREZ GALVEZ PERLA CIRENIA	MAZATAW
Z E R		LEGIVANDRADE YOUBA DENISSE	MAZATAN
WUIF.		TANORI GARIBAY MONICA ALEJANDRA	MAZATAN
MUIR	LISTA DE RESERVA	CARPIC SANTOS CRISTINA LISSETE	MAZATAN
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	ÁLVAREZ PERALTA ANTONIO	MAGDALENA
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	OSORIO ATONDO JOSÉ MANUEL	MAGDALENA

7

<u>メ</u>

NAVOJOA	HERRERA RODRIGUEZ CONSUELO	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	JIMENEZ HERNÁNDEZ PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOIOA	ALVAREZ COTA ANA KAREN	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOIUA	ZAMORANO SÁNCHEZ ARELY EUNICE	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	CÁRDENAS LÓPEZ MARTHA ELENA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	VALDEZ ALCANTAR NIDIA PATRICIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
NAVOJOA	HAMED SALAZAR ALAN AMAURY	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	QUINTERO CASTAÑEDA JESUS ABRAHAM	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	QUINTERO BÓRQUEZ RAFAEL ALEJANDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	SOTO LOPEZ WILBERTH	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	VEGA GASTELUM JESUS ALONSO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	AGUILAR RUIZ FIDENCIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOIOA	VALENCIA FLORES IGNACIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NAVOJOA	ORTIZ ABOYTIA JOSE MANUEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	WNYICI SYZKANALZIOAK	LISTA DE RESERVA	MEDER
NOGALES	IMEDINA BERRELLEZ CYNTHIA MARIA	LISTA DE RESERVA	N.C.IER
NOGALES	MKNDOZA VILLEGAS EMANOELLA	IJISTA DE RESERVA	MULER
NOGALES	FILORES ZARAGOZA IRMA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUSA
NOGALES	INIGUEZ MIRANDA ANA ISABEL	LISTA DE RESERVA	MUER
NOCALES	CABRENA ROSAS MARIA INES	LISTA DE RESERVA	MUER
NOGALES	LOPEZ PALAFOX PERLA AZUÇENA	LISTA DE RESERVA	MUER
NOGALES	VEGA MUNGARRO LUZ ESTHER	LISTA DE RESERVA	ME SE
MOGALES	DE LA LUZ VAZQUEZ GIOVANNA	LISTA DE RESERVA	MUIIA
NOGALES	VARELA BARKA GABBIELA ALEJANDRA	ILISTA DE RESERVA	MUER
NOGALES	BARRAZA CARIN RUTH	LISTA DE RESERVA	W.C.E.A
NOGACES	VILLA CAMPISTA IESUS ANTONIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	RUIZ HERNANDEZ JESUS IGNACIO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	MORALES SOLIS FELIPE DE JESUS	LUSTA DE RESERVA	NOMBRE
NOCALES	VALENCIA CELAYA JESUS ROBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	CASTELO ARMENTA SAUL ARTURO	LISTA DE RESERVA	HOMBAE
NOGALES	SILVA ESPINOZA CARLOS YAMEL	LISTA DE RESERVA	HOWIBAL
NOGALES	DEL CID LOPR JESUS JAHUDIĘL	HISTA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	SANCHEZ FLORES BRAULIO	LISIA DE RESERVA	HOMBRE
NOGALES	CARRILLO VALENZUELA MANUEL DE JESUS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE

Gr

Z p

HOMBRE	LISTA DE RESERVA	PEREZ FORRES JUSE LUIS	POENTO PENASCO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	COLCORN LEAVING FRANCISCO	BILLEBED BEGIVECO
HOMBRE		GOTTERNAL AND TRANSPORTED UBALDO	POERTO PEÑASCO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	CASTILLO DUENAS ROBERTO ALEJANDRO	PUERTO PENASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	ROSAS LOZANO DORA LIDIA	PUERTO PENASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	MORALES VILLEGAS TALPA CECILIA	PUERTO PENASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	HERNANDEZ SOMBRA DINA ROSAURA GPE.	PUERTO PEÑASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	FLORES MOREBK YUSBIZARETH	PUERTO PENASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	CARRAZCO GARCIA EVA KARINA	PUERTO PENASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	GUERRA LOPEZ ALEJANDRINA	PUFRTO PENASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	SOTO LIZARRAGA DULCE YAFDA	PUERTO PENASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	ORANTES LIMON NADIA MARGARITA	PUERTO PENASCO
MUJER	AASSBA DE RESERVA	GARCIA MONTES SENUI ARANI	PUERTO PENASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	ESTEBAN PORQUILLO KARLA VIRIDIANA	PUERTO PENASCO
MUJER	LISTA DE RESERVA	CASTILLO FLORES LUZ ANGELICA	PUERTO PENASCO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	CHAVEZ BARREDA EMILIO	THE COLOR
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	CARDOSO VEGA TIESUS	PHAUIS
MUJER	AABABB BD ATSU	MORENO HERNANDEZ REYNA LIZBETH	PITICUITO
MUJER	LISTA DE RESERVA	HERNANDEZ CURDOVA MARIA JESUS	PITICULTO
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	TRASLAVIÑA LOERA JESUS AUSTREBERTO	ΟΩΟΙΤΟΑ
MUJER		BURRUEL LOPEZ DINORA GRETHELL	OQUITOA
MUJER		LIMON GRANILIO RAMONA ANDREA	OQUITOA
MUJER		LOPEZ CANTÚ MONICA PATRICA	OQUITOA
HOMBRE		FERNANDEZ LABRADA JESUS ANGEL	(OPODERE
30.5		CORONADO ROBLES DULCE SOLEDAD	OF ODE PE
ZICUER .		HAMIREZ PERALTA CRISTINA	OPODE PE
MCJER	USTA DE RESERVA	ESTRADA QUIJADA CARMEN IRENE	OPODEPE
MUJER		GERMAN VASQUEZ ZULMA GISELL	OPODEPE
WULER		SAU ROBLES FLOR AMPARO	OP QD RPK
MUJER		LOPEZ VALENZUELA MARIA ELENA	ONAVAS
MUJER		VALENCIA GALEANA GLENDIZ ORIANA	ONAVAS
MUJER	LISTA DE RESERVA	NAVARRO GARCIA EMILIA	ONAVAS
HOMBRI	LISTA DE RESERVA	HUERTA RIVERA CARLOS FRANCISCO	NOGALES
HOWERE	LISTA DE RESERVA	ZEPEDA MORALES FRANCISCO ADRIAN	NOGALES

34 20

7

LISTA DE RESERVA LISTA	LISTA DE RESERVA	PRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRID ANGELICA MARIA MENDEZ MADRID ANGELICA MARIA MENDEZ MALENZUELA MARTHA BEATRIZ VILLEGAS GALLARGO CYNTHIA ABIGAIL SILVA HERNÁNDEZ GABRIELA AZUCENA CASTRO SILVA MINERVA CORDOVA MIRANDA LYDIA VILLALOBOS GARCIA SAUL REATIGA GUIJADA MARIA DOLORES MALDONADO BOJORQUEZ YOCELIN ALGINDRA FLORES LEVVA EDUWIGES DUARTE PORTELA YADIRA ALEJANDRA	SAN FELIPE DE JESUS SAN JAVIER SAN JAVIER
	LISTA DE RE	FRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRIO ANGELICA MARIA MENDEZ VALENZUELA MARTHA BEATRIZ VILLEGAS GALLARDO CYNTHIA BEATRIZ VILLEGAS GALLARDO CYNTHIA ABIGAIL SILVA HERNÁNDEZ GABRIELA AZUCENA CASTRO SILVA MINERVA CORDOVA MIRANDA LYDIA VILLALOBOS GARCIA SAUL REATIGA QUIJADA MARIA DOLORES MALDONADO BOJORQUEZ YOCELIN ALONDRA FLORES LEYVA EDUWIGES	SAN FELIPE DE JESUS SAN JAVIER
	LISTA DE RI	FRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRIO ANGELICA MARHA MENDEZ VALENZÜELA MARTHA BEATRIZ VILLEGAS GALLARDO CYNTHIA ABIGAL SILVA HERNANDEZ GABRIELA AZUCENA CASTRO SILVA MINERVA CORDOVA MIRANDA LYDIA VILLALOBOS GARCIA SAUL REATIGA GUITADA MARIA DOLORES MALDONADO BOJORQUEZ VOCELIN ALONDRA	SAN FELIPE DE JESUS
	LISTA DE RI	PRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ WADRID ANGELICA MARIA MENDEZ VALENZÜELA MARTHA BEATRIZ VILLEGAS GALLARDO CYNTHIA ABIGAL SILVA HERNANDEZ GABRIELA AZUCENA CASTRO SILVA MINERVA CORDOVA MIRANDA LYDIA VILLALOBOS GARCIA SAUL REATIGA QUIJADA MARIA DOLORES	A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN THE PERSON NAMED IN
	LISTA DE RE	PRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRID ANGELICA MARIA MENDEZ VALENZÜELA MARTHA BEATRIZ VILLEGAS GALLARDO CYNTHIA ABIGALI SILVA HERNANDEZ GABRIELA AZUCENA CASTRO SILVA MINERVA CORDOVA MIRANDA LYDIA VILLALOBOS GARCIA SAUL	SAN FELICE DE JESUS
	LISTA DE RE	PRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRIO ANGEJICA MARIA MENDEZ VALENZUELA MARTHA BEATRIZ VRILEGAS SALLARDO CYNTHIA ABIGAIL SILVA HERNANDEZ GABRIELA AZUCENA CASTRO SILVA MINERVA CORDOVA MIRANDA LYDIA	SAHUARIPA
	LISTA DE RELIGIOS	FRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRIO ANGELICA MARIA MENDEZ VALENZUELA MARTHA BEATRIZ VILLEGAS GALLARDO CYNTHIA ABIGAL SILVA HERNANDEZ GABRIELA AZUCENA CASTRO SILVA MINERVA	SAHUARIPA
	USTA DE RI	PRANCO MORALES EVELIA PRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRIO ANGELICA MARIA MENDEZ VALENZUELA MARTHA BEATRIZ VRILEGAS GALLARDO CONTHIN ABIGAIL SILVA HERNANDEZ GABRIELA AZUCENA	SAHUARIPA
	USTA DE RI	PRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRIO ANGELICA MARIA MENDEZ VALENZUELA MARTHA BEATRIZ VILLEGAS GALLARDO CYNTHIA ABIGAIL	SAHUARIPA
	LISTA DE RI	PRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRID ANGELICA MARIA MENDEZ VALENZUELA MARTHA BEATRIZ	HOSARIO
	LISTA DE RI	PRANCO MORALES EVELIA HERNANDEZ MADRIO ANGELICA MARIA	ROSARIO
	LISTA DE RI	FRANCO MORALES EVELIA	ROSARIO
	こともうでログ	して、このではないできるとうなるです。	ROSARIO
	4 16 7 A D R 31	LONG LANGUA TABLE A LANGUA CONTRACTOR	#CSARIO
	LISTA DE RE	CONTRERAS ENCINAS LUIS CARLOS	RAYON
	LISTA DE RE	COCOBA CERVANTES JUAN ISAAC	RAYON
	LISTA DE RE	MORENO VALENZUELA EDITH OLIVIA	RAYON
	LISTA DE RE	FERNANDEZ LICIANA GUADALUPE	RAYON
	LISTA DE RESERVA	OYAMA ARVIZU JAZMÍN OYUKI	RAYON
	LISTA DE RI	AVIENZMETA BOMEZ AVVI GLANIEM	QUIRIEGO
	LISTA DE RI	ARMENTAJOVA PORIJRIO	QUIRIEGO
	LISTA DE RI	CINCO VALENZUELA MIGLIEL GUILLERMO	CLURIEGO
	IN 3C ATSHI	VALENZUELA RIVAS CECILIA	QUIRIEGO.
	LISTA DE RI	BURBOA TEPURI SUGEY ALICIA	QUIRIEGO
	USTA DE R	COTA VALENZUELA TRIMIDAD	QUIRIEGO
	LISTA DE R	VERDUGO FEUX MIRIAM SARAHI	QUIRIEGO
	LISTA DE RI	XX RAMIREZ ROBERTO	PUERTO PEÑASCO
LISTA DE RESERVA HOMBRE	LISTA DE R	CUADRAS CARRIZOZA JESUS GERMAN	PUERTO PEÑASCO
LISTA DE RESERVA HOMBRE	LISTA DE R	ORTEGA MONTES JORGE	PUERTO PEÑASCO
LISTA DE RESERVA HOMBRE	LISTA DE R	HERNANDEZ SOMBRA PLACIDO VALENTIN	PUERTO PEÑASCO
	LISTA DE R	VEGA CONTRERAS GUADALUPE UBALDO	PUERTO PEÑASCO
LISTA DE RESERVA HOMBRE	LISTA DE R	GASTELUM LACHICA RUBEN	PUERTO PEÑASCO
	LISTA DE R	RUIZ REYNA SAUL DAVID	PUERTO PEÑASCO
LISTA DE RESERVA	LISTA DE R	ROSAS HERNANDEZ LUIS MARTIN	PUERTO PEÑASCO

9

其

SANJAVIER	GARCIA CANO MARTHA VIVIANA	LISTA DE RESERVA	MUIER
SAN JAVIER	ORTIZ AYALA ROSA AMELIA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN JAVIER	ORTIZ AYALA ALVARO ISIDRO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SANTUIS RIO COLORADO	GUERRA PEREZ AYERIN	LISTA DE RESERVA	NUMB
SAN LUIS RIC COLORADO	SAN LUIS RICI COLCRADO LIGPEZ NIOROY OQUI GIBELLY ABRIL	USTA DE RESERVA	Walter.
SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO GUTIERREZ GUTIERREZ VIRIDIANA	LISTA DE RESERVA	NULER
SANTUIS RIO COLORADO	SANTUIS RIO COLORADO PERALTA MENDEZ MARIA GUADALURE HZETH	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO ARFILANO SALCEDO MARISELA		MUSER
SANTUIS RIO COLORADO	SANTLUS RID COLORADO CASTAÑEDA MUNEZ CARLA CARINA		MUJER
SAN LUIS RIO COLORADO	SAN IUS RIO COLORADO VALTIERRA MURO MARTHA PATRICIA		WLIER
SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS MIC COLORADO VALTIERRA MURO PACILA VIRIDIANA	LISTA DE RESERVA	VIU.
SANTUIS BIO COLORADO	SAN LUIS BIO COLOHADO AMIADOR ELORES NOEMI GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	NULER
SAN LUIS RIO COLORADO HERRERA CRUZIUAN	HERRERA CRUZ IUAN	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO LOVA ARVIZU LUIS ALBERTO	UISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO NOVA GARCIA GLIBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBE
SAN LUIS RID COLORADO	ANTLUIS RIO COLORADIO PALIACIOS DELICADO JOSE REYES	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	ANTUIS RIO COLORADO IGALINDO RAMIREZ NORBERTO	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIC COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO RODRIGUEZ URIARTE BRAYAM DANIEL	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	SANTUIS RIO COLORADO CABELLO MORA JUAN CARLOS	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS HID COLORADO GONZALEZ SAL GADO FRANCISCO JAVIER	LISTA DE RESERVA	HOMBRE
SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIQ COLORADO LOPEZ SANCHEZ ERIX VALENTIN	LISTA DE RESERVA	HOWIBRE
SAN MIGUEL DE HORCASI	SAN MIGUEL DE HORCASI ALVAREZ BARRAGAN YURIKO MICHELLE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN MIGUEL DE HORCASI	SAN MIGUEL DE HORCASILUNA CHOMINA MONICA NOHEMI	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN MIGUEL DE HORCASI	SAN MIGUEL DE HORCASHMARTINEZ MORENO MARIA DE LOS ANGELES	LISTA DE RESERVA	MUJER
SAN PEDRO DE LA CUEVA	SAN PEDRO DE LA CUEVALENCINAS CORDOVA GLORIA GUADALUPE	WANTSHE TO WISH	MUER
SAN PEDRO DE LA CUEVA	SAN PEDRO DE LA CUEVA QUUADA NORIEGA CRISTINA		MULER .
SAN PEDRO DE LA CUEVA	SAM PEDRO DE LA CUEVAJMORENO NORIEGA ZULEMA GUADALUPE		
SAN PEDRO DE LA CUEVA	SAN PEDRO DE LA CUEVA (QUITADA SUQUI JORGE LUIS		HOWBRE
SAMPEDRO DE LA CUEVA	SAM PEDRO DE LA CUEVA VAZQUEZ CALLES FRANCISCO		HOWBRE
SANTA ANA	RUIZ PARRA RAQUEL EUGENIA		MUJER
SANTA ANA	GALINDO NUÑEZ ELDA VERÓNICA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	PADILLA CUBILI AS BRENDA ESTHELA	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	ACOSTA SANCHES ADRIANA GUADALUPE	LISTA DE RESERVA	MUJER
SANTA ANA	NUÑEZ MONREAL GUILLERMINA	LISTA DE RESERVA	MUJER

这少

HOMBRE	LISTA DE RESERVA	THORES MENDOZA JOSE ALFONSO	ORES
HOMBRE	EIGHA DE MEGENAM		HDEC
HOMODE		DE LA MORA TORRES MARSEI	URES
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	DUARTE GONZALI Z NORBERTO RAFAEL	URES
MUJER	LISTA DE RESERVA	MARTINEZ HUERTA ANABEL	
MUJER	LISTA DE RESERVA	CORDOVA DE LOS REYES FRANCISCA DE FATIMA	
MUJER	LISTA DE RESERVA	SUAREZ SUAREZ ROSA IRASEMA	IAMA
MULLER	LISTA DE RESERVA	PERAFTA BABUCA ELVIA	
MUJER	LISTA DE RESERVA	MIERAZ CERVANIES KARLA SOFIA	LUBU (ANVIA
MUJER	LISTA DE RESERVA	OR PLZ CORRELIA CLAUDIA	- CBC - RMA
MUJER		GRIEGO RASCON MIRYAM	TETACIE
MUJER	LISTA OF RESERVA	ORTIZ CADENA MERCEDES	IEPACHE
MUJER	LISTA DE RESERVA	LOPEZ VELAZQUEZ MARICELA	TEPACHE
MUJER	LISTA DE RESERVA	MONTANO ORTIZ MERCEDES	TEPACHE
MUJER	LISTA DE RESERVA	MONTANO MONTANO DANIZA	I EPACHE
HOW8RE	LISTA DE RESERVA	CAUINI ANA FIMBRES NORBERTO	SUACUISBANUE
MUJER		CASTILLO FIMBRES MARIA DEL ROSARIO	SUAGUI GRANUE
MUR.	LISTA DE RESERVA	I YAZ KULEZ JIMJENEZ CIAUDIA CAROLINA	CUACCITONANUE
W CLER	IISTA DE RESERVA	A DOMEST WAS DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF TH	1 6 7 6 7
HOMBRE		GARCIA KOWEKO GERMAN	COANIC.
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	CASTILLO TRASLAVINA ABRAHAM	SARIC
MUJER	LISTA DE RESERVA	ENRIQUEZ ROWERO LUZ IMELDA	SARR.
MUJER	LISTA DE RESERVA	CARRIZOSA ORTIZ 1UZ VICTORIA	SARIC
MUJER	LISTA DE RESERVA	CASTRO ENRIQUEZ KENIA GUADALUPE	SARIC
MUER		ORNELAS KOSTERLITZKY KENDA EUNICE	SANTACRUZ
MUJER	LISTA DE RESERVA	GARCIA ARMENTA ALMA GUADALUPE	SANTA CRUZ
MUJER	LISTA DE RESERVA	RODRIGUEZ SALOMÓN YUSTININ CAROLINA	SANTA CRUZ
HOMBRE	LISTA DE RESERVA	VARGAS ICEDO JESUS GILBERTO	SANTA ANA
MUJER	LISTA DE RESERVA	CASTRUITA GASTELUM SELENNE	SANTA ANA
MUJER	LISTA DE RESERVA	TORRES REYES CARMEN CRISTINA	SANTA ANA
MUJER	LISTA DE RESERVA	VENEGAS GUERRERO AMELIA	SANTA ANA
MUJER	LISTA DE RESERVA	I EYVA SAENZ CRUZ PATRICIA	SANTA ANA
MUJER	LISTA DE RESERVA	REYES MARMOLEJO ANA EULALIA	SANTA ANA
MUJER		SOTO MENDIVIL IRMA	SANTA ANA
MUJER	LISTA DE RESERVA	ORTEGA TRUILLO CLAUDIA GRACIELA	SANTA ANA

20/

L L

WILLA HIDAGO IDURAZO DURAZO KAREN PAULINA WILLA HIDAGO CORDÓVA TRUJILLO MYNERVA WILLA HIDAGO CORDÓVA TRUJILLO MYNERVA WILLA HIDAGO WICHA HIDAGO WICHA HIDAGO MOROYOGUI QURAZO MARIA LUISA WILLA HIDAGO RESCROVA MONTE MARIA LUISA WILLA HIDAGO RESCROVA MONTE MARIA DE JESUS WILLA HIDAGO RESCROVA MONTE MARIA DE JESUS WILLA PESQUEIRA WILLA PESQUEIRA WILLA PESQUEIRA MILLA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	VALENZUELA AMAVIZCA RAMON ADRIAN	YECORA
BARRY VASQUEZ BRIZEIDA CORDOVA TRUINLO MYNERVA MOROYOGUI QURAZO MARIJALUISA REGS CORDOVA MARIJALUISA REGS CORDOVA MARIJALUISA PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS PERAZA GALVEZ MARIJA BELEM MI NODZA RIVERA FRANCISCO JAVIER MELENDREZ DOJAQUE JUAN CARLOS VALENZUELA LOZANIO LIZEFH PEÑA GONZALEZ ELIZA RODRIGUEZ LOPEZ ADELA LISTA DE RESERVA	MUJER	AANSSIN 90 VISIT	MELENDREZ BARRETO BIANCA	ALCORA.
BARRY VASQUEZ BRIZEIDA CORDOVA TRUINLO MYNERVA MOROYOGUI QURAZO MARIALUISA RIOS CORDOVA MARIALUISA REGERVA PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS PERAZA GALIVEZ MARIA BELEM MENDOZA RIVERA FRANCISCO JAVIER MELENDREZ DOJAQUE JUAN CARLOS VALENZUELA LOZANO-UZETH DENA GONZALEZ ELIZA LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	RODRIGUEZ LOPEZ ADELA	YECORX
BHIRAZO DURAZO KAREN PAGLINA BARRY VASQUEZ BRIZEIDA CORDOVA TRUINLO MYNERVA MOROYOGGI DURAZO MARIALUSA RIOS CORDOVA MARIALUSA RIOS CORDOVA MARIALUSA PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS PERAZA GALVEZ MARIA BELEM DERAZA GALVEZ MARIA BELEM MENDOZA RIVERA FRANCISCO JAVIER MENDOZA RIVERA FRANCISCO JAVIER MELENDREZ DOJAQUE JUAN CARLOS VALENZUELA LOZANO LIZETH LISTA DE RESERVA	WHO!W	LISTA DE RESERVA	PENA GONZALEZ FLIZA	YECORA
BARRY VASQUEZ BRIZEIDA CORDOVA TRUINLO MYNERVA MOROYOGUI DURAZO MARIA JUSA RIOS CORDOVA MANUEL ESTEBAN PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS PERAZA GALVEZ MARIA BELEM SANTACRUZ ESPINOZA JESUS MENDOZA RIVERA FRANCISCO JAVIER MELENDREZ DOJAQUE JUAN CARLOS LISTA DE RESERVA	MUJER	LISTA DE RESERVA	VALENZUELA LOZANO LIZETH	WECCURA.
BARRY VASQUEZ BRIZEIDA GORDOVA TRUIKLO MYNERVA MOROYOGUI QURAZO MARIA LUSA RIOS CORDOVA: MANUEL ESTEBAN PERAZA BRACAMONIE MARIA DE JESUS PERAZA GALVEZ MARIA BELEM SANTACRUZ ESPINOZA JESUS MENDOZA RIVERA FRANCISCO JAVIER LISTA DE RESERVA	HOMBRE		MELENDREZ DOJAQUE JUAN CARLOS	VILLA PESQUEIRA
BARRY VASQUEZ BRIZEIDA CORDOVA TRUIKLO MYNERVA MOROYOCHI QURAZO MARIA LUSA RIOS CORDOVA:MANUEL ESTEBAN PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS PERAZA GALVEZ MARIA BELEM SANTACRUZ ESPINOZA JESUS LISTA DE RESERVA	HOMBRE	LISTA DE RESERVA	MENDOZA RIVERA FRANCISCO JAVIER	VILLA PESQUEIRA
DURAZO DURAZO KAREN PAULINA LISTA DE RESERVA BARRY VASQUEZ BRIZEIDA CORDOVA TRUIRLO MYNERVA MOROYOGUI QURAZO MARIA LUSA RIOS CORDOVA MANUEL ESTEBAN PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS PERAZA GALVEZ MARIA BELEM LISTA DE RESERVA	HOMBRE		SANTACRUZ ESPINOZA JESUS	VILLA PESQUEIRA
DURAZO DURAZO KAREN PAULINA LISTA DE RESERVA BARRY YASQUEZ BRIZEIDA LISTA DE RESERVA GORDOVA TRUHLO MYNERVA LISTA DE RESERVA MIGROVOQUÍ QURAZO MARIA LUISA LISTA DE RESERVA RIOS CORDOVA MANUEL ESTEBAN LISTA DE RESERVA PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS LISTA DE RESERVA	MUJER		PERAZA GALVEZ MARIA BELEM	VILLA PESQUEIRA
IDURAZO DURAZO KAREN PAULINA IJSTA DE RESERVA BARRY VASQUEZ BRIZEIDA JUSTA DE RESERVA CORDOVA TRUHLO MYNERVA JUSTA DE RESERVA MOROYOGUI DURAZO MARIA LUISA JUSTA DE RESERVA RIOS CORDOVA MANIVEL ESTEBAN JUSTA DE RESERVA	MUJER		PERAZA BRACAMONTE MARIA DE JESUS	VILLA PESQUEIRA
IDURAZO DURAZO KAREN PAULINA LISTA DE RESERVA BARRY VASQUEZ BRIZEIDA LISTA DE RESERVA CORDOVA TRUJILLO MYNERVA JUSTA DE RESERVA MOROYOQUI QURAZO MARIA LUISA LISTA DE RESERVA	HOMBRE		RIOS CORDOVA MANUEL ESTEBAN	VILLA HIDALGO
IDURAZO DURAZO KAREN PAULINA ILISTA DE RESERVA BARRY VASQUEZ BRIZEIDA ICORDOVA TRUILLO MYNERVA ILISTA DE RESERVA	MUUER	LISTA DE RESERVA	MOROYOGUI QURAZO MARIA LUISA	VILLA HIDALGO
IDURAZO DURAZO KAREN PAULINA BARRY VASQUEZ BRIZEIDA	NAUJER	RVA		VILLA HIDALGO
TUURAZO DURAZO KAREN PAULINA	MULK	LISTA DE RESERVA	BARRY VASQUEZ BRIZEIDA	AITTA HIDYTOO
	MULER	LISTA DE RESERVA	IUURAZO DURAZO KAREN PAJILINA	VILLA HIDALGO

Ca

かり

× 70



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las dieciséis horas con veintinueve minutos del día doce de enero del año dos mil veintiuno, se publicó por estrados de este Instituto y en estrados electrónicos, cédula de notificación, del acuerdo CG18/2021 "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CG72/2020 POR EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE DICHA COMISIÓN, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES QUE SERÁN INSTALADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAIDA BAJO EXPEDIENTE RA-SP-32/2020 Y ACUMULADOS", mismo que se anexa el contenido en copia simple, por lo que a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de enero del año dos mil veintíuno, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por notificado el referido acuerdo, en términos de lo dispuesto por el articulo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- CONSTE.

ATENTAMENTE

GUSTAVO CASTRO OLVERA OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA